

Bruselas, 25 de junio de 2026
(OR. en)

10641/26
ADD 1

**Expediente interinstitucional:
2026/0157(NLE)**

**ECOFIN 828
UEM 269
FIN 902
ECB
*EIB***

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Letonia

Adjunto se remite a las delegaciones el anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo de modificación de referencia.

ANEXO

SECCIÓN 1: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. Descripción de las reformas e inversiones

A. COMPONENTE 1: CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

El objetivo general de este componente del plan de recuperación y resiliencia de Letonia es contribuir a la transición ecológica y, en particular, a los objetivos medioambientales de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo. Cada subcomponente se centra en algunos de los retos de la transición ecológica. El subcomponente 1.1 se centra en la movilidad sostenible con vistas a reducir las emisiones en el sector del transporte, especialmente en Riga y su periferia, invirtiendo en infraestructuras de transporte público limpio (especialmente ferroviarias). El subcomponente 1.2 se centra principalmente en aumentar la eficiencia energética mediante el apoyo a diversos programas de renovación energética en edificios públicos y privados y el apoyo a redes de energía sostenibles. Por último, el subcomponente 1.3 contribuye a la adaptación al cambio climático al prevenir los riesgos relacionados con el cambio climático, como los incendios y las inundaciones.

El componente apoya el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país sobre el transporte, en particular sobre su sostenibilidad, eficiencia energética e interconexiones energéticas (recomendaciones específicas por país n.º 3 y n.º 2019). También contribuye a anticipar los proyectos de inversión pública maduros y a centrarse en la transición ecológica y digital, en particular la producción y el uso limpios y eficientes de la energía y las infraestructuras de transporte sostenibles (recomendaciones específicas por país n.º 3 y n.º 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 1.1.1.r. un sistema de transporte sostenible

El objetivo de la medida es contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Letonia, centrándose en el transporte.

La medida consiste en la entrada en vigor de actos jurídicos e informes relacionados con la red de transporte público.

Inversión: 1.1.1.i. mejora de la infraestructura metropolitana de transporte de Riga

El objetivo de la medida es apoyar la infraestructura metropolitana de transporte multimodal de Riga.

La medida consiste en inversiones en movilidad e infraestructuras limpias.

Inversión: 1.2.1.1.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios de apartamentos

El objetivo de la medida es aumentar la eficiencia energética de los edificios.

La medida consiste en un programa de apoyo a la renovación energética en edificios de apartamentos.

Inversión: 1.2.1.2.i. aumento de la eficiencia energética en las empresas en forma de instrumento financiero combinado

El objetivo de la medida es aumentar la eficiencia energética de las empresas letonas.

La medida consiste en el apoyo a las actividades de entidades, por ejemplo, la mejora de la eficiencia energética, la introducción de tecnologías de energías renovables, la inversión en transporte sostenible, la introducción de nuevas tecnologías eficientes desde el punto de vista energético en la producción o la investigación de nuevos productos y tecnologías relacionados con la economía hipocarbónica, la resiliencia frente al cambio climático y la adaptación al mismo.

Inversión: 1.2.1.3.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios municipales

El objetivo de la medida es aumentar la eficiencia energética de los edificios municipales letones.

La medida consiste en inversiones en eficiencia energética en edificios municipales.

Inversión: 1.2.1.4.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios del sector público

El objetivo de la medida es aumentar la eficiencia energética del parque inmobiliario público letón.

La medida consiste en mejoras de la eficiencia energética en edificios públicos.

Inversión: 1.2.1.5.i. modernización de las redes de transporte y distribución de electricidad

El objetivo de la medida es contribuir a alcanzar los objetivos de neutralidad climática.

La medida consiste en el apoyo a las infraestructuras de electromovilidad y a las instalaciones de microgeneración, así como en la entrada en vigor de uno o varios actos jurídicos para facilitar la energía eólica terrestre en suelo público.

Reforma: 1.3.1.r. adaptación del sistema de gestión de catástrofes al cambio climático, servicios de rescate y respuesta rápida

El objetivo de la medida es reducir el tiempo de respuesta de los servicios de rescate contra incendios.

La medida consiste en la entrada en vigor de un acto jurídico sobre el sistema nacional de alerta rápida.

Inversión: 1.3.1.1.i. aumento de la capacidad de los servicios de salvamento

El objetivo de la medida es contribuir a la adaptación al cambio climático.

La medida consiste en la construcción de ocho centros de gestión de catástrofes.

Inversión: 1.3.1.2.i. inversiones en infraestructuras de reducción del riesgo de inundación

El objetivo de la medida es contribuir a la adaptación al cambio climático.

La medida consiste en apoyar proyectos de protección contra el riesgo de inundación.

A.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	1.1.1.r. un sistema de transporte sostenible	Hito	Enfoque coordinado para la planificación, los pedidos y la organización del transporte de viajeros en la zona metropolitana de Riga	Se ha aplicado un enfoque coordinado para la planificación, los pedidos y la organización del transporte de viajeros en la zona metropolitana de Riga.	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2023	Finalización de las medidas necesarias para aplicar un enfoque coordinado. Esto incluye, entre otras cosas: — creación de un grupo de trabajo para la coordinación de la planificación del transporte público en el área metropolitana de Riga; — El plan de transporte público del área metropolitana de Riga se ha adoptado en consonancia con el desarrollo del transporte de pasajeros por ferrocarril en Letonia.
2	1.1.1.r. un sistema de transporte sostenible	Hito	Reforma del transporte público sostenible	Han entrado en vigor actos jurídicos y se han aprobado informes	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2026	— La aprobación de la revisión de la red nacional de rutas de transporte por parte del Consejo de Transporte Público; — Entrada en vigor de los actos jurídicos que regulan la política de descuento único para el transporte público a escala nacional; — Entrada en vigor de uno o varios actos jurídicos que regulan el horario armonizado de los autobuses regionales y las rutas ferroviarias en la zona metropolitana de Riga, incluida una tarifa única y un sistema unificado de expedición de billetes de transporte público; — La puesta en marcha de un proyecto piloto sobre el billete único para el transporte público urbano y los trenes dentro del municipio de Riga.
3	1.1.1.i. mejora de la infraestructura	Hito	Proyectos de transporte	Proyectos de transporte	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2026	- 100 km de líneas ferroviarias electrificadas e infraestructuras ferroviarias mejoradas;

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	metropolitana de transporte de Riga									- Entrega de 17 autobuses eléctricos; - Construcción de 7 estaciones de recarga para autobuses; - Construcción de un centro de transporte; - Construcción de ocho puntos de movilidad; - Construcción de una línea de tranvía de 2,2 km; - Construcción de 0,3 km de línea de trolebús; - 52 km de infraestructuras ciclistas de nueva construcción o renovadas en Riga y Pieriga.
4	1.1.1.i. mejora de la infraestructura metropolitana de transporte de Riga	Hito	Firma del (de los) contrato (s) para la estación central de ferrocarril de Riga	Contratos firmados	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2025	Firma del (de los) contrato (s) para las obras de construcción y para la supervisión de las obras de construcción en la parte meridional de la estación ferroviaria central de Riga. Las obras de construcción en la parte sur de la estación ferroviaria central de Riga incluyen la colocación de tejados, la fachada, el tejado de la cubierta de la plataforma, las obras de acabado, la infraestructura de acceso de los pasajeros y las obras mecánicas, eléctricas y de fontanería.
4.a	1.1.1.i. mejora de la infraestructura metropolitana de transporte de Riga	Hito	Estación Central de Ferrocarriles de Riga	Trabajos de construcción realizados	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2026	Obras de construcción realizadas en la parte sur de la estación ferroviaria central de Riga relacionadas con: colocación de tejados, fachada, cubierta de plataforma, obras de acabado, infraestructura de acceso de pasajeros, obras mecánicas, eléctricas y de fontanería.
7	1.2.1.1.i. mejora de la eficiencia energética de los	Hito	Entrada en vigor del programa de apoyo a la mejora de la eficiencia energética de los	Entrada en vigor del programa de apoyo a la mejora de la eficiencia energética de los	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2022	Entrada en vigor del programa de apoyo a la mejora de la eficiencia energética en edificios residenciales con criterios de admisibilidad que reflejen los requisitos del campo de intervención aplicable «025 bis — Renovación

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	edificios de apartamentos		edificios residenciales	edificios residenciales						de la eficiencia energética de las viviendas existentes, proyectos de demostración y medidas de apoyo que cumplan los criterios de eficiencia energética» del anexo VI del Reglamento RRF.
8	1.2.1.1.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios de apartamentos	Objetivo	Contratos firmados	NINGUNA.	EUR	0	40 097 400	T3	2024	Contratos firmados por ALTUM por un importe mínimo de 40 097 400 EUR.
9	1.2.1.1.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios de apartamentos	Objetivo	Reducción del consumo de energía primaria en los edificios de apartamentos	NINGUNA.	MWh/Año	0	14 423	T3	2026	Reducción del consumo de energía primaria en edificios de apartamentos demostrada mediante certificados de eficiencia energética ex ante y ex post.
10	1.2.1.2.i. aumento de la eficiencia energética en las empresas en forma de instrumento financiero combinado	Hito	Entrada en vigor del Programa de Apoyo a la Eficiencia Energética Empresarial	Entrada en vigor del Reglamento	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2022	Entrada en vigor del Reglamento aprobado por el Consejo de Ministros para apoyar la aplicación de programas de mejora de la eficiencia energética de las empresas. Los programas de apoyo se ejecutarán en forma de un instrumento financiero combinado, que es un préstamo reembolsable y un descuento de capital. Como criterios de admisibilidad para reflejar los requisitos del campo de intervención aplicable «024.ter — Eficiencia energética y proyectos de demostración en PYME o grandes empresas y medidas de apoyo que cumplan los criterios de eficiencia energética [3]» del anexo VI del Reglamento RRF, las condiciones de ayuda establecerán un ahorro mínimo de energía primaria del 30 % para proyectos de eficiencia energética en edificios

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										y f o equipos, un mínimo del 30 % del ahorro medio de energía primaria en la cartera de proyectos de la medida RRF (con al menos un 25 % para los equipos de eficiencia energética). A fin de garantizar la obtención de resultados, las condiciones incluirán un umbral mínimo de ahorro energético por euro de la financiación pública invertida como criterio de admisibilidad para el proyecto. Las condiciones incluirán criterios de admisibilidad para garantizar el cumplimiento de los principios DNSH en consonancia con las Directrices de DNSH (2021/C58/01) y con la legislación nacional y de la UE pertinente. El apoyo se prestará a través de licitaciones competitivas para proyectos con el mayor ahorro energético previsto por cada euro invertido.
11	1.2.1.2.i. aumento de la eficiencia energética en las empresas en forma de instrumento financiero combinado	Objetivo	Reducción prevista de las emisiones de GEI	NINGUNA.	Toneladas equivalentes de CO2/año	0	11 498	T3	2026	Reducción prevista de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en toneladas equivalentes de CO2 al año.
12	1.2.1.2.i. aumento de la eficiencia energética en las empresas en forma de instrumento financiero combinado	Objetivo	Contratos firmados	NINGUNA.	EUR	0	101 000 000	T3	2026	Contratos firmados por un importe mínimo de 101 000 000 EUR.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
13	1.2.1.3.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios municipales	Hito	Entrada en vigor del marco jurídico para un programa de apoyo a la mejora de la eficiencia energética en las infraestructuras municipales, que apoya proyectos con una reducción prevista de la energía primaria o del CO2 de al menos un 30 %	Entrada en vigor del Reglamento del Consejo de Ministros	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2022	Entrada en vigor del Reglamento del Consejo de Ministros por el que se establecen las condiciones de aplicación para la mejora de los edificios y las infraestructuras de las administraciones locales, el fomento de la transición al uso de tecnologías de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética, con criterios de admisibilidad para reflejar los requisitos del campo de intervención aplicable «026 bis — Recuperación energética o medidas de eficiencia energética para infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo que cumplan los criterios de eficiencia energética» del anexo VI del Reglamento del MRR.
14	1.2.1.3.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios municipales	Objetivo	Adjudicación de contratos	NINGUNA.	EUR	0	27 838 800	T4	2024	Notificación de la adjudicación de contratos por un importe mínimo de 27 838 800 EUR.
15	1.2.1.3.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios municipales	Objetivo	Reducción del consumo de energía primaria en los edificios municipales	NINGUNA.	KWh/año	0	4 544 563	T4	2025	Reducción del consumo de energía primaria en los edificios municipales demostrada mediante certificados de eficiencia energética ex ante y ex post.
16	1.2.1.4.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios del sector público	Hito	Entrada en vigor del programa de apoyo a la mejora de la eficiencia energética en edificios	Entrada en vigor del programa de apoyo a la mejora de la eficiencia energética en edificios nacionales e históricos	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2022	Entrada en vigor de un programa de apoyo a la mejora de la eficiencia energética en edificios nacionales e históricos, con criterios de admisibilidad que reflejen los requisitos del campo de intervención aplicable 026 bis — Recuperación energética o medidas de eficiencia energética para infraestructuras públicas, proyectos de demostración y

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			nacionales e históricos	aprobado por el Consejo de Ministros						medidas de apoyo que cumplan los criterios de eficiencia energética del anexo VI del Reglamento RRF.
18	1.2.1.4.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios del sector público	Objetivo	Reducción del consumo de energía primaria en los edificios públicos	NINGUNA.	MWh/año	0	3 875	T3	2026	Reducción del consumo de energía primaria en edificios públicos calculada sobre la base de certificados de eficiencia energética.
19	1.2.1.5.i. modernización de las redes de transporte y distribución de electricidad	Objetivo	Notificación de contratos adjudicados a proyectos aprobados por un importe de 80 000 000 EUR	NINGUNA.	EUR	0	80 000 000	T1	2023	Notificación a los beneficiarios de contratos adjudicados a proyectos aprobados por un importe de 80 000 000 EUR.
20	1.2.1.5.i. modernización de las redes de transporte y distribución de electricidad	Objetivo	Puntos de conexión para la recarga de vehículos eléctricos e instalaciones de microgeneración	NINGUNA.	Número	0	2 060	T3	2026	2 060 puntos de conexión establecidos para la recarga de vehículos eléctricos e instalaciones de microgeneración.
21	1.2.1.5.i. modernización de las redes de transporte y distribución de electricidad	Hito	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos sobre energía eólica en suelo público	Ha (n) entrado (n) en vigor el (los) acto (s) jurídico (s)	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T2	2024	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos: a) Establecer las condiciones para la concesión de derechos de edificación en terrenos públicos para la instalación de parques eólicos y obligar al concedente de los derechos de edificación a publicar información sobre los terrenos no urbanizados que se subastarán; b) Si el Servicio Estatal de Medio Ambiente decide aplicar una evaluación de impacto ambiental, permitir al productor de

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										electricidad presentar información sobre las medidas de mitigación adicionales previstas para prevenir o reducir el impacto ambiental adverso de la actividad y solicitar que se vuelva a realizar la evaluación inicial.
22	1.3.1.r. adaptación del sistema de gestión de catástrofes al cambio climático, servicios de rescate y respuesta rápida	Hito	Publicación de un informe sobre la aplicación del sistema de gestión del riesgo de catástrofes	Publicación de un documento informativo sobre la aplicación del sistema de gestión del riesgo de catástrofes aprobado por el Consejo de Ministros	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2022	De común acuerdo con las instituciones implicadas en el sistema de gestión de catástrofes, el Ministerio del Interior publicará un informe informativo al Consejo de Ministros sobre las obras de construcción de centros de catástrofes, zonas de construcción y costes en cada obra, así como el calendario indicativo para la ejecución de los planes de gestión de catástrofes que se desplegarán en cada emplazamiento y sobre la celebración de los contratos de construcción, incluido el informe. El informe incluirá asimismo un informe general de situación de las reformas y un plan de aplicación sobre los siguientes componentes de reforma: I) el desarrollo de capacidades técnicas (en particular en lo que se refiere a la mejora de los vehículos especializados de respuesta y rescate), ii) el calendario para la aplicación de soluciones TIC relacionadas con la gestión de catástrofes y iii) los avances en la aplicación de medidas de formación y prevención.
23	1.3.1.1.i. aumento de la capacidad de los servicios de salvamento	Hito	Centros de gestión de catástrofes	Acto (s) de aceptación en servicio	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2026	Ley (s) de aceptación en servicio firmada (s) para la construcción de ocho centros de gestión de catástrofes de consumo de energía casi nulo.
24	1.3.1.r. adaptación del sistema de gestión de catástrofes al	Hito	Acto jurídico sobre el sistema	El acto jurídico ha entrado en vigor	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2025	Entrará en vigor un acto jurídico que incluya obligaciones para los operadores de comunicaciones electrónicas en relación con la

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	cambio climático, servicios de rescate y respuesta rápida		nacional de alerta rápida							compatibilidad y la interoperabilidad de sus redes con el sistema nacional de alerta rápida.
25	1.3.1.2.i. inversiones en infraestructuras de reducción del riesgo de inundación	Objetivo	Contratos de construcción firmados	NINGUNA.	Número	0	15	T4	2024	15 contratos de construcción firmados para proyectos de protección contra el riesgo de inundación.
26	1.3.1.2.i. inversiones en infraestructuras de reducción del riesgo de inundación	Hito	Proyectos de protección contra el riesgo de inundación	Certificado (s) de finalización firmado (s)	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2026	Certificado (s) de finalización firmado (s) para 21 proyectos de construcción que protegen contra el riesgo de inundación, según se indica a continuación: • Ocho estaciones de bombeo; • Doce diques de protección; • Un canal.

B. COMPONENTE 2: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El componente aborda los principales retos digitales: la falta de competencias digitales básicas y avanzadas y la escasa integración digital de las empresas. Además, el componente aborda todos los aspectos de la transformación digital: los sectores público y privado, las capacidades y la conectividad. Las inversiones se centran principalmente en infraestructuras y servicios.

Los objetivos del componente son contribuir a la transformación digital de la sociedad y la economía, incluida la recuperación de la crisis de la COVID-19, desarrollando las infraestructuras, capacidades y capacidades necesarias; mejorar la eficiencia, los procesos digitales y la gestión de datos en la administración pública; prestar apoyo a la transformación digital de las empresas y mejorar la conectividad.

El componente aborda las recomendaciones específicas por país sobre las capacidades y el aprendizaje de adultos (recomendaciones específicas por país 2, 2019, recomendaciones específicas por país 2 y 2020). En particular, contribuirá a aumentar la calidad y la eficiencia de la educación y la formación, haciendo hincapié en las competencias digitales. Se incluyen medidas de reciclaje profesional y mejora de las capacidades para trabajadores y desempleados, aunque no se dirigen a las personas poco cualificadas (recomendaciones específicas por país n.º 2 y n.º 2019). Las inversiones en transición digital abordan las recomendaciones específicas por país relacionadas con la inversión (recomendaciones específicas por país 3, 2019 y 3, 2020): se prevén inversiones en sistemas informáticos del sector público, competencias digitales básicas y avanzadas, adaptación digital de las empresas y conectividad.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

B.1 Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 2.1.1.r. modernización de los procesos y servicios nacionales y transformación digital

El objetivo de la medida es modernizar la administración pública y sus servicios a través de la transformación digital, centrándose en funciones, procesos y servicios importantes de la administración pública que aún no se han transformado digitalmente, se están desarrollando recientemente o se están reforzando sustancialmente.

La reforma consiste en construir la arquitectura conceptual común de las TIC para los servicios de la administración pública y su apoyo a la gestión, definiendo parámetros cualitativos y cuantitativos de los servicios. La aplicación de la reforma será coordinada y gestionada por la organización nacional de gobernanza de las TIC, mientras que la ejecución de las tareas específicas de aplicación de la reforma correrá a cargo de la autoridad responsable de cada tarea.

La reforma se aplicará a más tardar el 30 de junio de 2022.

Inversión: 2.1.1.1.i. modernización de la administración y transformación digital de los servicios

El objetivo de la medida es transformar los servicios de la administración pública y sus procesos de prestación para la transformación digital de la economía.

La medida consiste en la entrega de sistemas o soluciones de TIC.

Reforma: 2.1.2.r. aumento de la eficiencia y la interoperabilidad en el uso de los recursos TIC nacionales

Los objetivos de la reforma son transformar el enfoque de prestación de TIC en la administración pública centralizando la prestación de servicios uniformes de intercambio de TIC en los centros de competencia que apoyan a varias instituciones.

La reforma consiste en el desarrollo de sistemas y plataformas centrales de la administración pública y la consolidación de los servicios de infraestructura informática, permitiendo la automatización y la eficiencia de los procesos de suministro, garantizando el acceso transfronterizo a los servicios de la administración pública y consolidando los servicios de infraestructura informática y de almacenamiento de datos de la administración pública.

La reforma se aplicará a más tardar el 30 de junio de 2022.

Inversión: 2.1.2.1.i. plataformas, soluciones o sistemas centralizados

El objetivo de la medida es apoyar el funcionamiento de la administración como organización única mediante la introducción de funciones de apoyo normalizadas.

La medida consiste en la puesta a disposición de plataformas, soluciones o sistemas de TIC centralizados.

Inversión: 2.1.2.2.i. servicios en la nube

El objetivo de la medida es proporcionar infraestructuras y servicios informáticos y de gestión de datos.

La medida consiste en la prestación de servicios en la nube a las autoridades públicas.

Reforma: 2.1.3.r. desarrollo de la economía nacional de datos económicos y servicios digitales

El objetivo de la reforma es garantizar la disponibilidad y el intercambio de datos y servicios públicos y privados, sentando las bases para el desarrollo y la interoperabilidad de la economía de los datos y de las plataformas con los espacios de datos europeos y garantizando el intercambio de datos dentro de la UE.

La reforma consiste en desarrollar las capacidades del sector público para gestionar, compartir y publicar conjuntos de datos de uso repetido a su disposición.

La reforma se aplicará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Inversión: 2.1.3.1.i. disponibilidad, intercambio y análisis de datos

El objetivo de la medida es permitir el intercambio de datos dentro del sector público y entre los sectores público y privado.

La medida consiste en poner a disposición conjuntos de datos en las plataformas.

Reforma: 2.2.1.r. creación del ciclo completo de apoyo a la transformación digital de las empresas con cobertura regional

Los objetivos de la reforma son establecer un Centro Europeo de Innovación Digital (EDIH), garantizar su presencia regional a través de puntos de contacto regionales y crear un ecosistema único y coordinado de apoyo para facilitar la transformación digital de las actividades comerciales.

La reforma consiste en establecer el EDIH, una plataforma/ecosistema único que apoya la transformación digital como ventanilla única, estableciendo un sistema de ensayo de madurez digital; garantizar que los puntos de contacto regionales ofrezcan las siguientes nuevas funciones de apoyo a la transformación digital: pruebas de madurez digital en las regiones; acceso a ensayos y ensayos

piloto; tutoría y formación en competencias digitales. El centro europeo de innovación digital podrá recibir financiación de otros fondos de la UE, incluido el programa Europa Digital, para llevar a cabo sus actividades.

La reforma se aplicará a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

Inversión: 2.2.1.1.i. apoyo a la creación de centros de innovación digital y puntos de contacto regionales

El objetivo de la medida es mejorar la transformación digital de las entidades, ofreciendo medidas de apoyo adaptadas que aborden las necesidades de digitalización detectadas.

La inversión consiste en prestar apoyo al funcionamiento de los centros europeos de innovación digital. El funcionamiento de los centros europeos de innovación digital se estructurará en paquetes de trabajo. El apoyo del MRR no afectará a los paquetes de trabajo para los que los centros europeos de innovación digital reciban apoyo en el marco del programa Europa Digital.

Inversión: 2.2.1.2.i. digitalización de las entidades

El objetivo de la medida es crear un mayor valor añadido en las entidades subvencionadas.

La medida consiste en mejorar las pruebas de madurez digital de las entidades.

Inversión: 2.2.1.3.i. apoyo a la introducción de productos y servicios en las empresas

El objetivo de la medida es apoyar la creación de productos y servicios digitales.

La medida consiste en acuerdos de subvención para apoyar proyectos de investigación en productos o servicios.

Inversión: 2.2.1.4.i. instrumento financiero para facilitar la transformación digital de los operadores económicos

El objetivo de la medida es impulsar la productividad y la eficiencia de los procesos de producción mediante el apoyo a las inversiones en herramientas de transformación digital.

La medida consiste en contratos de préstamo para apoyar proyectos de transformación digital.

Inversión: 2.2.1.5.i. fomento de la transformación digital de las empresas de medios de comunicación

El objetivo de la medida es facilitar la transformación digital del sector de los medios de comunicación.

La medida consiste en un régimen de apoyo a las inversiones en capacidades digitales en el sector de los medios de comunicación y la puesta a disposición de tres plataformas o soluciones informáticas.

Reforma: 2.3.1.r. desarrollo de un marco de apoyo sostenible y socialmente responsable para el aprendizaje de adultos

El objetivo de la medida es aumentar la participación en el aprendizaje de adultos y el apoyo al aprendizaje de adultos.

La medida consiste en mejorar el apoyo a la formación de los empleados y evaluar el enfoque de las cuentas de aprendizaje individuales.

Inversión: 2.3.1.1.i. adquisición de competencias digitales

El objetivo de la medida es aumentar el número de especialistas con capacidades digitales.

La medida consiste en diseñar módulos de capacidades digitales para los programas de estudios de educación superior.

Inversión: 2.3.1.2.i. desarrollo de competencias digitales

El objetivo de la medida es aumentar el nivel de capacidades digitales.

La medida consiste en asistir a cursos de formación en capacidades digitales.

Inversión: 2.3.1.5.i. capacidades digitales a través de la plataforma de cuentas de aprendizaje individuales

El objetivo de la medida es apoyar la adquisición de capacidades digitales.

La medida consiste en la oferta de formación en capacidades digitales a través de la plataforma de cuentas de aprendizaje individuales.

Reforma: 2.3.2.r. capacidades digitales para la transformación digital de la sociedad y la administración

El objetivo de la medida es aumentar la proporción de habitantes con capacidades digitales básicas y avanzadas.

La medida consiste en la entrada en vigor de un marco común para la evaluación de las capacidades digitales básicas, la determinación y planificación de las necesidades de formación y las modificaciones de las normas nacionales de educación superior.

Inversión: 2.3.2.1.i. capacidades digitales para las personas, incluidos los jóvenes

El objetivo de la medida es aumentar la alfabetización digital y tecnológica de los jóvenes al margen de la educación formal.

La medida consiste en llevar a cabo actividades relacionadas con el sistema digital de trabajo en el ámbito de la juventud en los municipios.

Inversión: 2.3.2.2.i. desarrollo de capacidades y competencias de transformación digital de las administraciones estatales y locales

El objetivo de la medida es aumentar las capacidades digitales de los empleados de la administración pública.

La medida consiste en desarrollar un marco de capacidades digitales y asistir a formaciones.

Inversión: 2.3.2.3.i. cerrar la brecha digital para los alumnos y las instituciones educativas socialmente vulnerables

Los objetivos de la medida son proporcionar acceso a contenidos de aprendizaje y permitir la participación en procesos de aprendizaje a distancia, en particular para los alumnos de grupos socialmente vulnerables.

La medida consiste en la adquisición de equipos de tecnologías de la información y la comunicación para la educación general, en particular para apoyar a los alumnos de grupos socialmente vulnerables.

Reforma: 2.4.1.r. desarrollo de la infraestructura de banda ancha

Los objetivos de la reforma son promover la conducción automatizada conectada y apoyar la movilidad sostenible, en particular mejorando la seguridad vial a través de la innovación.

La reforma consiste en la adopción de requisitos técnicos para la conducción conectada y automatizada, y la adopción de un modelo común para el desarrollo del «último kilómetro».

La reforma se aplicará a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

Inversión: 2.4.1.1.i. [suprimido]

Inversión: 2.4.1.2.i. desarrollo de infraestructuras de banda ancha o de redes de muy alta capacidad de «último kilómetro»

El objetivo de la medida es crear oportunidades de desarrollo regional y estimular la demanda de nuevos servicios digitales.

La medida consiste en proporcionar a los hogares y a los motores socioeconómicos, por ejemplo, empresas, escuelas y hospitales, acceso a una red de banda ancha de muy alta capacidad.

B.2 Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
27	2.1.1.r. Modernización de los procesos y servicios nacionales y transformación digital	Hito	Establecimiento de un marco para la gestión unificada de la gobernanza de las actividades de desarrollo de las TIC en la administración pública	Entrada en vigor del marco jurídico	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T1	2022	Entraron en vigor reglamentos del Consejo de Ministros por los que se establecen procedimientos comunes para el seguimiento de las actividades de desarrollo de las TIC. Para que la nueva normativa sea aplicable a todas las actividades de desarrollo de TIC en el ámbito de aplicación de las medidas del plan letón de recuperación y resiliencia (incluidos los municipios), se ampliará el ámbito de aplicación de la Ley de Sistemas de Información del Estado. Si se retrasa la adopción de las enmiendas a la ley, se promulga una reglamentación temporal para complementar el marco normativo específico de las normativas específicas para las actividades de proyectos de TIC correspondientes.
28	2.1.1.r. Modernización de los procesos y servicios nacionales y transformación digital	Hito	Establecimiento de un marco normativo para recibir apoyo en el ámbito de la transformación digital de los procesos y servicios de la administración pública	Entrada en vigor del marco jurídico	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T2	2022	Entró en vigor el Reglamento del Consejo de Ministros para conceder ayudas en el ámbito de la transformación digital de los procesos y servicios de la administración pública.
29	2.1.1.1.i. modernización de la administración y transformación digital de los servicios	Objetivo	Descripción de las actividades de desarrollo de soluciones TIC	NINGUNA.	Número	0	11	T3	2023	Los modelos conceptuales de descripciones de soluciones (sistemas) de TIC se desarrollarán de conformidad con el marco jurídico adoptado para la gobernanza de las

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			desarrolladas y armonizadas							TIC. Las descripciones definen las actividades de desarrollo de TIC para desarrollar o modernizar soluciones de TIC en al menos 4 ámbitos: 1) el sector de los asuntos internos, incluida la protección civil, la supervisión de la seguridad contra incendios y la seguridad pública; 2) el sector cultural, incluida la acumulación del patrimonio de archivos, bibliotecas, museos, monumentos culturales y contenidos mediáticos; 3) gestión de los servicios logísticos portuarios; 4) apoyo a los procesos de gestión de las TIC.
30	2.1.1.1.i. modernización de la administración y transformación digital de los servicios	Objetivo	Soluciones o sistemas de TIC	NINGUNA.	Número	0	11	T3	2026	Se ofrecerán soluciones o sistemas de TIC, por ejemplo, en los ámbitos de los asuntos internos, la cultura, la gestión de los servicios logísticos portuarios y los procesos de gestión de las TIC.
31	2.1.2.r. Aumentar la eficiencia y la interoperabilidad en el uso de los recursos nacionales de TIC	Hito	Establecimiento del marco jurídico para recibir ayuda en el ámbito del desarrollo de los sistemas y plataformas centrales de la administración pública y consolidación de los servicios de infraestructura informática	Entrada en vigor del marco jurídico	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T2	2022	Entrada en vigor del marco jurídico para la concesión de ayudas en el ámbito del desarrollo de sistemas y plataformas informáticos centrales de la administración pública y la consolidación de los servicios de infraestructura informática.
32	2.1.2.1.i. Plataformas, soluciones o sistemas centralizados	Objetivo	Aprobación de planes de desarrollo para la creación, transformación o despliegue de	NINGUNA.	Número	0	15	T1	2023	Antes de invertir en el desarrollo de funciones centralizadas o servicios compartidos, la institución responsable preparará y obtendrá la aprobación de la función centralizada de TIC o del

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			funciones centralizadas de TIC y servicios compartidos							plan de desarrollo de servicios compartidos (también en lo que respecta a la financiación de los servicios).
33	2.1.2.1.i. Plataformas, soluciones o sistemas centralizados	Objetivo	Aprobación de descripciones armonizadas de las actividades de desarrollo de soluciones TIC centralizadas	NINGUNA.	Número	0	15	T3	2023	Se aprobarán descripciones armonizadas para definir las actividades de desarrollo de TIC de las plataformas y sistemas centralizados. Las soluciones (sistemas) de TIC se desarrollarán de conformidad con el marco jurídico adoptado para la gobernanza de las TIC.
34	2.1.2.1.i. Plataformas, soluciones o sistemas centralizados	Objetivo	Plataformas, soluciones o sistemas de TIC centralizados	NINGUNA.	Número	0	15	T3	2026	Se proporcionarán plataformas, soluciones o sistemas de TIC centralizados, por ejemplo, para apoyar los servicios públicos, las funciones administrativas o la gobernanza local.
36	2.1.2.2.i. Servicios en la nube	Objetivo	Servicios en la nube prestados a las autoridades públicas	NINGUNA.	Número	0	6	T3	2026	Se prestarán servicios en la nube a 6 autoridades públicas.
37	2.1.3.r. Desarrollo de la economía nacional de datos económicos y servicios digitales	Hito	Entrada en vigor del marco jurídico para recibir apoyo en el ámbito de la transformación de la gestión de datos económicos	Entrada en vigor del marco jurídico	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T2	2022	Entrada en vigor del marco jurídico para la concesión de ayudas en el ámbito de la transformación de la gestión de datos económicos armonizado por el Consejo de Ministros.
38	2.1.3.r. Desarrollo de la economía nacional de datos económicos y servicios digitales	Hito	Marco jurídico para el funcionamiento de la plataforma nacional de circulación de datos	Entrada en vigor del marco jurídico	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T4	2023	La aplicación satisfactoria de la reforma se garantizará mediante la entrada en vigor del marco jurídico que especifique los siguientes aspectos de la plataforma nacional:

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										- gestión del intercambio de datos, incluido el proceso de intercambio de datos en la plataforma central de intercambio de datos; - los derechos y obligaciones de las entidades participantes en relación con el intercambio y la circulación de datos dentro de la plataforma central de intercambio de datos; - tratamiento uniforme y facilitado de los datos personales en la plataforma central de intercambio de datos.
39	2.1.3.1.i. Disponibilidad, puesta en común y análisis de los datos	Objetivo	Disponibilidad de conjuntos de datos en las plataformas	NINGUNA.	Número	0	10	T3	2026	10 los conjuntos de datos de la administración pública estarán disponibles en plataformas, por ejemplo en los ámbitos de las empresas, la ciencia, el medio ambiente, las finanzas, la contratación pública, la asistencia sanitaria, la veterinaria y la agricultura.
40	2.2.1.r. Crear el ciclo completo de apoyo a la transformación digital de las empresas con cobertura regional	Hito	Se ha creado el Centro Europeo de Innovación Digital (EDIH).	Se ha creado el Centro Europeo de Innovación Digital (EDIH).	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T2	2022	El centro europeo de innovación digital estará en funcionamiento en consonancia con las prioridades del programa Europa Digital y formará parte de la red de un centro europeo común de innovación digital. Servirá de ventanilla única para la coordinación de la transformación digital de las empresas. Su objetivo es garantizar un enfoque común y el intercambio de información de los centros empresariales regionales, la

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										prueba de madurez digital y el apoyo estatal.
41	2.2.1.r. Crear el ciclo completo de apoyo a la transformación digital de las empresas con cobertura regional	Hito	Los centros regionales de apoyo a las empresas ofrecen nuevas funciones de apoyo a la transformación digital	Los centros regionales de apoyo a las empresas ofrecen funciones de apoyo a la transformación digital	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T3	2022	Los centros regionales de apoyo a las empresas habrán empezado a ofrecer las siguientes nuevas funciones de apoyo a la transformación digital: 1. Pruebas de madurez digital en las regiones; 2. Acceso a ensayos y ensayos piloto; 3. Tutoría y formación en competencias digitales.
42	2.2.1.r. Crear el ciclo completo de apoyo a la transformación digital de las empresas con cobertura regional	Hito	Establecimiento de un sistema de prueba de madurez digital para que las entidades identifiquen las acciones que necesitan y el apoyo estatal	Sistema de ensayo de madurez digital en vigor	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T2	2022	Se establecerá un sistema de prueba de madurez digital para las entidades. La prueba de madurez digital es una herramienta digital disponible en el sitio web del EDIH, que evalúa la madurez digital de una entidad en diversos aspectos y puede ser cumplimentada por la entidad de forma independiente o con la ayuda de un consultor.
44	2.2.1.1.i. Apoyo a la creación de centros de innovación digital y puntos de contacto regionales	Objetivo	Hojas de ruta para la transformación digital	NINGUNA.	Número	0	2 000	T2	2026	Número de hojas de ruta de transformación digital emitidas a las entidades por los centros europeos de innovación digital.
44.a	2.2.1.1.i. Apoyo a la creación de centros de innovación digital y puntos de contacto regionales	Hito	Apoyo a la transformación digital de las entidades por parte de los centros	Finalización de los paquetes de trabajo de los centros europeos	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T2	2026	Se completarán todos los paquetes de trabajo de los centros europeos de innovación digital, excluidos los financiados por el programa Europa Digital.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			europeos de innovación digital	de innovación digital						
46	2.2.1.2.i. Digitalización de las entidades	Objetivo	Mejora de la prueba de madurez digital de las entidades	NINGUNA.	Número	0	200	T2	2026	En la repetición de la prueba de madurez digital se observa una mejora en el resultado de la prueba de 200 entidades.
48	2.2.1.3.i. Apoyo a la introducción de productos y servicios en las empresas	Objetivo	Acuerdos de subvención firmados y financiación privada comprometida	NINGUNA.	Número	0	43	T2	2026	Se firmarán acuerdos de subvención para apoyar 43 proyectos de investigación en productos o servicios digitales, incluida la asignación de 4 860 000 EUR de financiación privada a los proyectos apoyados.
51	2.2.1.4.i. Instrumento financiero para facilitar la transformación digital de los operadores económicos	Objetivo	Contratos de préstamo firmados y financiación privada comprometida	NINGUNA.	Número	0	65	T2	2026	Número de contratos de préstamo firmados entre ALTUM y los operadores económicos para apoyar proyectos de transformación digital, incluida la asignación de 45 300 000 EUR de financiación privada a los proyectos subvencionados.
53	2.2.1.5.i. Fomentar la transformación digital de las empresas de medios de comunicación	Objetivo	Plataformas o soluciones informáticas	NINGUNA.	Número	0	3	T2	2025	Se ofrecerán tres plataformas o soluciones informáticas en el sector de los medios de comunicación.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
54	2.2.1.5.i. Fomentar la transformación digital de las empresas de medios de comunicación	Hito	Sistema de apoyo establecido	Contratos firmados	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T2	2026	Se establecerá un sistema de apoyo a las inversiones en capacidades digitales en el sector de los medios de comunicación y se firmarán 10 contratos entre el Centro de Educación Comercial y las entidades en el marco de este sistema de apoyo.
57	2.3.1.r. Desarrollo de un marco de apoyo sostenible y socialmente responsable para el aprendizaje de adultos	Hito	Mayor apoyo a la formación de los empleados	Los actos jurídicos han entrado en vigor	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T4	2023	Han entrado en vigor actos jurídicos que: 1) introducir un trato fiscal más favorable en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las tasas académicas cubiertas por los empleadores para la educación superior de los empleados; 2) modificar la Ley del Trabajo para ampliar el derecho de los empleados a participar en la formación relacionada con las tareas profesionales; 3) adoptar instrucciones del Consejo de Ministros para normalizar la preparación de medidas de apoyo a los empleadores para formar a los empleados.
60	2.3.1.r. Desarrollo de un marco de apoyo sostenible y socialmente responsable para el aprendizaje de adultos	Hito	Desarrollo del enfoque de las cuentas de aprendizaje individuales	Los Reglamentos del Consejo de Ministros entraron en vigor	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T4	2023	Entrada en vigor de reglamentos que especifiquen el enfoque para el desarrollo de la cuenta individual de aprendizaje, incluidos: a) el establecimiento de criterios de admisibilidad, b) el establecimiento de criterios para la selección de proveedores de educación.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
61	2.3.1.r. Desarrollo de un marco de apoyo sostenible y socialmente responsable para el aprendizaje de adultos	Hito	Enfoque de la cuenta de aprendizaje individual	Evaluación publicada por el Ministerio de Educación y Ciencia	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T3	2026	El Ministerio de Educación y Ciencia publicará una evaluación del enfoque de la cuenta de aprendizaje individual, incluido un análisis realizado por un auditor independiente.
62	2.3.1.1.i. Adquisición de competencias digitales	Objetivo	Módulos diseñados para programas de estudios de enseñanza superior	NINGUNA.	Número	0	20	T3	2026	Se diseñarán 20 módulos, por ejemplo en los ámbitos de la informática de alto rendimiento, las tecnologías cuánticas y las tecnologías del lenguaje, para programas de estudios de educación superior.
64	2.3.1.2.i. desarrollo de competencias digitales	Objetivo	Formación en capacidades digitales	NINGUNA.	Número	0	2 080	T2	2026	Número de formaciones sobre capacidades digitales a las que se ha asistido.
68.a	2.3.1.5.i. capacidades digitales a través de la plataforma de cuentas de aprendizaje individuales	Objetivo	Formación en capacidades digitales	NINGUNA.	Número	0	25 319	T3	2026	25 319 formaciones en capacidades digitales impartidas a través de la plataforma de cuentas de aprendizaje individuales.
69	2.3.2.r. Competencias digitales para la transformación digital de la sociedad y la administración	Hito	El marco normativo refuerza y aplica un marco común para la evaluación de las capacidades digitales básicas, la identificación y planificación de las necesidades de formación y la evaluación	Entrada en vigor del marco reglamentario	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T4	2022	Han entrado en vigor actos legislativos que establecen un marco común para la evaluación de las capacidades digitales básicas, la identificación y planificación de las necesidades de formación y la evaluación basada en DigiComp 2.1.
70	2.3.2.r. Competencias digitales para la transformación	Hito	Han entrado en vigor modificaciones de los actos normativos	Entrada en vigor del marco	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T4	2022	Han entrado en vigor modificaciones de las normas nacionales de educación superior (norma estatal para la

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	digital de la sociedad y la administración		sobre las normas nacionales de educación superior, que prevén la consecución de los resultados del estudio de competencias digitales en los niveles correspondientes del marco de cualificaciones letón.	reglamentario modificado						educación académica superior y norma nacional para la educación profesional superior). Establecerán los resultados que deben alcanzarse en la adquisición de competencias digitales y garantizarán su aplicación en el desarrollo, la autorización y la acreditación de los programas de enseñanza superior, siempre que los programas de estudios elaborados, autorizados y acreditados después de la entrada en vigor del marco regulador incluyan los resultados de estudios alcanzables y los cursos o módulos adecuados para alcanzarlos.
73	2.3.2.1.i. Competencias digitales para las personas, incluidos los jóvenes	Hito	Sistema digital de trabajo en el ámbito de la juventud en los municipios	Carta (s) de finalización	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T3	2026	Carta (s) de finalización emitida (s) por la Agencia Central de Finanzas y Contratación (ACCP) sobre el sistema digital de trabajo en el ámbito de la juventud en 42 municipios en relación con un contrato con la Agencia de Programas Internacionales para la Juventud (AIYP).
74	2.3.2.2.i. Desarrollo de capacidades y capacidades de transformación digital de las administraciones estatales y locales	Hito	Desarrollo del marco de capacidades digitales de la administración pública	El marco de capacidades digitales está disponible en el sistema de gestión de la formación escolar de la Administración del Estado y se aprueba mediante un acto reglamentario interno de la	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T2	2023	Se desarrollará el marco de capacidades digitales de la administración pública, incluidos los planes de estudios.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				Escuela de Administración del Estado.						
76	2.3.2.2.i. Desarrollo de capacidades y capacidades de transformación digital de las administraciones estatales y locales	Objetivo	Formación a la que se ha asistido	NINGUNA.	Número	0	62 900	T3	2026	Número de formaciones a las que se asistió, por ejemplo, en 1) gestión y desarrollo de la digitalización; 2) creación de contenidos digitales; 3) ciberseguridad; 4) comunicación y colaboración; 5) alfabetización en materia de información y datos; 6) capacidades transversales.
77	2.3.2.3.i. Cerrar la brecha digital para los alumnos socialmente vulnerables y las instituciones educativas	Hito	Entrada en vigor de un marco reglamentario que establezca procedimientos para la organización y aplicación del aprendizaje a distancia	Entrada en vigor de un marco reglamentario que establezca procedimientos para la organización y aplicación del aprendizaje a distancia	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T4	2021	Entrada en vigor de reglamentos del Consejo de Ministros por los que se establecen criterios y condiciones para la organización y realización del aprendizaje a distancia a fin de garantizar que el aprendizaje a distancia se organice y aplique en todas las instituciones y niveles educativos letones (excepto a nivel preescolar). El centro de enseñanza incluirá en sus normas internas un marco para la organización y aplicación del aprendizaje a distancia, que incluirá: 1. el procedimiento mediante el cual el centro de enseñanza determinará si los alumnos disponen de medios técnicos para impartir el aprendizaje a distancia, así como los procedimientos para proporcionar estos medios técnicos si no están a disposición de los alumnos; 2. el procedimiento para registrar la participación de los estudiantes en el

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										aprendizaje a distancia y la realización de las tareas asignadas; 3. en los casos en que la participación del alumno en el aprendizaje a distancia no sea posible o se vea obstaculizada por razones técnicas; 4. los procedimientos para garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad durante el aprendizaje a distancia y los procedimientos de comunicación con los representantes legales del alumno en caso de riesgos para la seguridad o la salud; 5. El procedimiento mediante el cual los alumnos utilizan los recursos e infraestructuras de las instituciones educativas (locales, bibliotecas, etc.) como parte del aprendizaje a distancia.
79	2.3.2.3.i. Cerrar la brecha digital para los alumnos socialmente vulnerables y las instituciones educativas	Objetivo	Número de unidades de equipos de TIC para el grupo destinatario (estudiantes)	NINGUNA.	Número	0	26 620	T4	2023	Número de unidades de equipos de TIC adquiridas y entregadas a municipios o directamente a instituciones educativas para la educación general.
80	2.4.1.r. Desarrollo de la infraestructura de banda ancha	Hito	Adopción de requisitos técnicos para la conducción conectada y automatizada	Adopción de requisitos técnicos comunes	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T4	2021	1 El SJSC «Centro Estatal de Radio y Televisión de Letonia» define los requisitos técnicos comunes para los operadores de comunicaciones electrónicas a fin de permitir la conducción conectada y automatizada. Esto tendrá en cuenta las necesidades de los operadores en cooperación con representantes de Estonia, Lituania y Polonia para facilitar el desarrollo de un corredor de conducción conectada y

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										automatizado a lo largo de la vía de la Vía Báltica. A raíz de ello, el comité de contratación pública adopta requisitos técnicos comunes.
81	2.4.1.r. Desarrollo de la infraestructura de banda ancha	Hito	Adopción de un modelo común para el desarrollo de la última milla	Adopción de un modelo común para el desarrollo de la última milla	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T4	2021	1. Sobre la base de los estudios realizados, el Ministerio de Transportes elaborará un plan de desarrollo para el sector de las comunicaciones electrónicas, que incluirá un proyecto de modelo. 2. El resultado de la consulta pública dará lugar a una decisión final sobre el modelo, que se adoptará y aplicará.
83	2.4.1.2.i. Desarrollo de infraestructuras de banda ancha o redes de muy alta capacidad en el último kilómetro	Hito	Acceso a una red de banda ancha de muy alta capacidad	Carta (s) de finalización	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUN A.	T3	2026	Carta (s) de finalización expedida (s) por la Agencia Central de Finanzas y Contratación para proyectos relativos al acceso a la banda ancha de muy alta capacidad para hogares y motores socioeconómicos, por ejemplo, empresas, escuelas y hospitales.

C. COMPONENTE 3: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

El objetivo general de este componente del plan de recuperación y resiliencia de Letonia es hacer frente a los retos de la desigualdad territorial y social en Letonia, exacerbada por la pandemia de COVID-19. El componente tiene por objeto reducir la desigualdad mediante la creación de más puestos de trabajo en las regiones, la mejora de la conectividad regional y el acceso a servicios de calidad, la oferta de viviendas más asequibles, la mejora de la infraestructura escolar, la ayuda a la mejora de las cualificaciones y el reciclaje de los trabajadores y desempleados, el refuerzo de la red de seguridad social, la mejora de la accesibilidad a los edificios para las personas con discapacidad y los nuevos servicios de cuidados de larga duración para las personas de edad avanzada. Todas las medidas del componente apoyan alguna de las dos reformas principales: la reforma administrativa territorial en curso y la reforma de la renta mínima.

El componente apoya el tratamiento de las recomendaciones específicas por país sobre exclusión social, en particular para mejorar la adecuación de las prestaciones de renta mínima, las pensiones mínimas de vejez y el apoyo a la renta para las personas con discapacidad, así como sobre la calidad y eficiencia de la educación y la formación, centrándose en los trabajadores poco cualificados y los solicitantes de empleo (Recomendación específica por país n.º 2, 2019). El componente también apoya el seguimiento de la recomendación de centrar la política económica relacionada con la inversión en la oferta de vivienda asequible, teniendo en cuenta las disparidades regionales (recomendaciones específicas por país n.º 3 y n.º 2019). Por último, el componente apoya el seguimiento de la recomendación de reforzar la red de seguridad social y mitigar el impacto de la crisis en el empleo, en particular mediante la mejora de las capacidades y medidas activas del mercado de trabajo (recomendaciones específicas por país n.º 2 y n.º 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

C.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 3.1.1.r. reforma territorial administrativa

El objetivo general de esta reforma es mejorar la calidad de los servicios para los habitantes de Letonia y mejorar el entorno empresarial local reduciendo el número de unidades administrativas y aumentando la eficiencia y accesibilidad de la prestación de servicios. Las acciones descritas a continuación (renovación y reconstrucción de carreteras estatales regionales y locales, desarrollo de las capacidades de los municipios y regiones de planificación que garanticen unos servicios públicos más eficientes, desarrollo de infraestructuras para parques industriales, viviendas asequibles, desarrollo de infraestructuras escolares y autobuses escolares) están relacionadas con esta medida de reforma y las apoyan.

La medida incluye la entrada en vigor de una nueva Ley Municipal que revisa las funciones y tareas de los gobiernos locales. La nueva ley garantizará una mejor gobernanza a nivel municipal, una separación y división de competencias más claras entre la toma de decisiones y los poderes ejecutivos, y aumentará la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de las comunidades locales.

Si bien la reforma territorial administrativa general puede continuar más allá del calendario del MRR, la aplicación de la reforma específica se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Inversión: 3.1.1.1.i. mejora de la red de carreteras regionales y locales

El objetivo de la medida es garantizar la conectividad de los nuevos municipios y mejorar el acceso de los ciudadanos al empleo y a los servicios.

La medida consiste en la renovación o reconstrucción de carreteras regionales y locales.

Inversión: 3.1.1.2.i. refuerzo de la capacidad de los municipios para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio

El objetivo de la medida es mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios municipales tras la reorganización de las administraciones locales.

La medida consiste en la adopción de un reglamento gubernamental que defina el alcance y los parámetros de las acciones de desarrollo de capacidades en los municipios, una evaluación del servicio público municipal y el desarrollo de capacidades del personal municipal.

Inversión: 3.1.1.3.i. inversiones en infraestructuras públicas para desarrollar parques industriales en las regiones

El objetivo de la medida es apoyar la infraestructura de las zonas industriales y atraer inversores y empresas a las regiones de Letonia fuera de Riga.

La medida consiste en apoyar el desarrollo de parques industriales y territorios en las regiones. A efectos del MRR, la medida se completa con las obras de construcción de los parques y territorios industriales.

Sobre la base de la inversión del MRR, la inversión tiene por objeto incentivar inversiones por un importe de 85 000 000 EUR procedentes de operadores de parques industriales o inversores potenciales.

Inversión: 3.1.1.4.i. creación de un fondo de financiación para la construcción de viviendas de alquiler bajo

El objetivo de la medida es estimular la oferta de vivienda, proporcionar viviendas asequibles, contribuir a la movilidad laboral regional y ayudar a atraer y retener a profesionales cualificados en las regiones.

La medida consiste en la entrada en vigor de un nuevo marco jurídico para los alquileres, la adopción de una estrategia de asequibilidad de la vivienda y el apoyo a la construcción de apartamentos.

Inversión: 3.1.1.5.i. desarrollo de infraestructuras y equipos de las instituciones educativas

El objetivo de la medida es aumentar la calidad de las escuelas regionales.

La medida consiste en la entrada en vigor de un marco jurídico por el que se establecen los criterios cuantitativos y cualitativos para las instituciones de educación secundaria general, la adopción de decisiones por parte de los gobiernos locales sobre la reorganización de las escuelas y la mejora de la infraestructura escolar.

Inversión: 3.1.1.6.i. adquisición de autobuses escolares eléctricos

El objetivo de la medida es facilitar la movilidad de los alumnos.

La medida consiste en el apoyo a los municipios para el suministro de autobuses escolares eléctricos.

Inversión: 3.1.1.7.i. préstamos a promotores inmobiliarios para la construcción de viviendas de alquiler bajo

La medida consistirá en una inversión pública en un Mecanismo, con el fin de incentivar la inversión privada en la construcción de viviendas de alquiler bajo en Letonia y mejorar el acceso a la financiación en este ámbito. El Mecanismo funcionará concediendo préstamos, directamente al sector

privado, así como a entidades del sector público que lleven a cabo actividades similares. Partiendo de la inversión del MRR, el Mecanismo pretende facilitar inicialmente al menos 41 278 441 EUR de financiación.

Esta inversión será gestionada por ALTUM como socio ejecutante. Este Mecanismo incluirá la siguiente línea de productos: préstamos directos a promotores inmobiliarios para financiar la construcción de viviendas de alquiler bajo.

Con el fin de ejecutar la inversión en el Mecanismo, Letonia y ALTUM firmarán un acuerdo de ejecución que incluirá el siguiente contenido:

- 1) Descripción del proceso de decisión relativo al Mecanismo: La decisión final de inversión del Mecanismo será adoptada por una comisión de inversión u otro órgano de gobierno equivalente pertinente y aprobada por mayoría de votos de miembros independientes del Gobierno.
- 2) Requisitos clave de la política de inversión asociada, que incluirá:
 - a. La descripción del producto financiero y de los beneficiarios finales admisibles.
 - b. El requisito de que todas las inversiones apoyadas sean económicamente viables.
 - c. El requisito de cumplir con el principio de «no causar un perjuicio significativo», establecido en la Guía técnica sobre la aplicación de este principio (2021/C58/01). En particular, la política de inversión excluirá de la elegibilidad la siguiente lista de actividades y activos: I) actividades y activos relacionados con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior¹, ii) actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes² iii) actividades y activos relacionados con vertederos de residuos, incineradores³ e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico⁴. Además, la estrategia de inversión exigirá el cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la Unión pertinente de los beneficiarios finales del Mecanismo.
 - d. El requisito de que los beneficiarios finales del Mecanismo no reciban ayuda de otros instrumentos de la Unión para cubrir los mismos costes.

¹ Excepto en el caso de: activos y actividades relacionados con la generación de electricidad o calor utilizando gas natural, así como con la infraestructura de transporte y distribución conexa, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01); y b) actividades y activos con arreglo al inciso ii) para los que el uso de combustibles fósiles sea temporal y técnicamente inevitable para la transición en un plazo oportuno hacia un funcionamiento libre de combustibles fósiles.

² Cuando se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por la actividad subvencionada no van a ser significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación motivada al respecto. Valores de referencia establecidos para la asignación gratuita de derechos de emisión para actividades incluidas en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

³ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

⁴ Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

3) el importe cubierto por el Acuerdo de Ejecución, la estructura de honorarios de la entidad ejecutora y el requisito de reinvertir cualquier reflujo con arreglo a la política de inversión del Mecanismo.

4) requisitos de seguimiento, auditoría y control, en particular:

- a. La descripción del sistema de seguimiento de la entidad gestora asociada para informar sobre las inversiones movilizadas.
- b. La descripción de los procedimientos de la entidad ejecutora que garanticen la prevención, detección y corrección de fraudes, corrupción y conflictos de intereses.
- c. La obligación de verificar el cumplimiento de los requisitos para cada operación de conformidad con las exigencias del Acuerdo de Ejecución, antes de comprometerse a financiarla.
- d. La obligación de llevar a cabo auditorías ex post basadas en el riesgo de conformidad con un plan de auditoría de ALTUM. En estas auditorías se comprobará: i) que los sistemas de control son eficaces, incluida la detección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses; el cumplimiento del principio DNSH y de las normas sobre ayudas estatales; y iii) que se respete el requisito de que los beneficiarios finales del Mecanismo no hayan recibido ayuda de otros instrumentos de la Unión para cubrir el mismo coste. Las auditorías también verificarán la legalidad de las transacciones y el respeto de las condiciones del acuerdo de ejecución aplicable.

Reforma: 3.1.2.r. acceso a los servicios sociales y de empleo en apoyo de la reforma de la renta mínima

El objetivo general de esta reforma es reducir la desigualdad, mejorar la red de seguridad social y fomentar la integración y la inclusión sociales en Letonia.

La medida consta de dos etapas principales. El primer paso es la adopción de un plan de mejora del sistema de apoyo a la renta mínima para el período 2022-2024 con el fin de reforzar la metodología de cálculo de la renta mínima; la adopción de las Directrices sobre protección social y mercado laboral 2021-2027 para promover la inclusión social de la población, reducir la desigualdad de ingresos y la pobreza, desarrollar servicios sociales accesibles y adaptados y promover un alto nivel de empleo en un entorno de trabajo de calidad; la adopción de un plan de desarrollo de los servicios sociales 2021-2023 destinado a mejorar la prestación de servicios basados en la comunidad; y la adopción de un Plan para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2021-2023, cuyo objetivo es desarrollar un sistema integrado de apoyo que responda a las necesidades de las personas con discapacidad. El segundo paso es la entrada en vigor de enmiendas legislativas por parte del Parlamento nacional para mejorar el sistema de apoyo a la renta mínima, incluido el establecimiento de un nivel mínimo de renta mínima no inferior al 20 % de la renta mediana y el establecimiento de un procedimiento de indexación positiva anual (a partir de 2023).

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

Inversión: 3.1.2.1.i. medidas para promover el acceso a los servicios públicos y al empleo de las personas con deficiencias funcionales

El objetivo de la medida es facilitar la accesibilidad de los edificios para las personas con deficiencias funcionales, contribuyendo así a su inclusión social.

La medida consiste en adaptar los edificios de las administraciones estatales y locales, así como las viviendas de las personas con deficiencias funcionales.

Inversión: 3.1.2.2.i. desarrollo de una herramienta de pronóstico

El objetivo de la medida es mejorar la capacidad de modelización para evaluar la sostenibilidad a largo plazo del sistema de seguridad social.

La medida consiste en desarrollar un sistema de información para la previsión a largo plazo de la seguridad social, incluidas las pensiones.

Inversión: 3.1.2.3.i. resiliencia y continuidad del servicio de asistencia social de larga duración

El objetivo de la medida es permitir una transición de la prestación institucional de cuidados de larga duración a un modelo de cuidados más basado en la comunidad.

La medida consiste en desarrollar un diseño de construcción normalizado para nuevas instalaciones de cuidados de larga duración, así como en la construcción de instalaciones de cuidados de larga duración.

Inversión: 3.1.2.4.i. desarrollo sinérgico de servicios de rehabilitación social y profesional para promover la resiliencia de las personas con deficiencias funcionales

El objetivo de la medida es mejorar la inclusión social y la rehabilitación de las personas con deficiencias funcionales.

La medida consiste en la adopción de una norma de servicio de rehabilitación profesional para las personas con deficiencias funcionales y en obras de adaptación de edificios en dos direcciones.

Inversión: 3.1.2.5.i. participación en el mercado laboral de los desempleados, los solicitantes de empleo y las personas en riesgo de desempleo

El objetivo de la medida es facilitar la adquisición de competencias para los clientes de la Agencia Estatal de Empleo.

La medida consiste en desarrollar una oferta de reciclaje y mejora de las capacidades centrada en las capacidades digitales y la oferta de formación.

Inversión: 3.1.2.6.i. facilitar la disponibilidad de ayudas técnicas

El objetivo de la medida es mejorar el acceso a la movilidad, la autoasistencia, la sustitución o restauración de funciones y las ayudas técnicas de comunicación alternativas para las personas con deficiencias funcionales.

La medida consiste en facilitar la disponibilidad de ayudas técnicas.

C.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
84	3.1.1.r. reforma territorial administrativa	Hito	Entrada en vigor de una nueva «Ley municipal»	Entrada en vigor de la nueva «Ley municipal»	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGUN A.	T4	2023	Entrada en vigor de la «Ley municipal», que revisará las funciones y tareas de los gobiernos locales para adaptarlas al resultado de la reforma administrativa territorial (que sustituye a la Ley de Administración Local de 19.5.1994). Garantizará una mejor gobernanza tras la reforma territorial administrativa de los municipios, promoviendo la democratización y una separación más clara entre el poder decisorio y el ejecutivo, estableciendo una división clara de competencias y funciones, reduciendo la concentración de poderes y aumentando la participación de la comunidad local de forma periódica.
85	3.1.1.1.i. mejora de la red de carreteras regionales y locales	Objetivo	Carreteras regionales y locales renovadas o reconstruidas para la accesibilidad segura de los centros administrativos provinciales y sus servicios y puestos de trabajo, así como para el pleno funcionamiento de los nuevos municipios	NINGUNA.	Km	0	70	T4	2022	Las carreteras estatales regionales y locales se han renovado o reconstruido para facilitar la accesibilidad a los centros administrativos de los condados y sus servicios y puestos de trabajo, así como para el pleno funcionamiento de los nuevos municipios. Las obras de construcción de carreteras incluirán inversiones que mejoren la seguridad vial.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
86	3.1.1.1.i. mejora de la red de carreteras regionales y locales	Objetivo	Carreteras regionales y locales renovadas o reconstruidas	NINGUNA.	Km	70	210	T4	2024	Las carreteras estatales regionales y locales se han renovado o reconstruido para facilitar la accesibilidad a los centros administrativos de los condados y sus servicios y puestos de trabajo, así como para el pleno funcionamiento de los nuevos municipios. Las obras de construcción de carreteras incluirán inversiones que mejoren la seguridad vial.
89	3.1.1.2.i. refuerzo de la capacidad de los municipios para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio	Hito	Se ha adoptado la base jurídica para la aplicación del apoyo al desarrollo de capacidades de los gobiernos locales.	Se han adoptado reglamentos del Consejo de Ministros	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGUN A.	T4	2022	Se han adoptado reglamentos del Consejo de Ministros para la aplicación del apoyo al desarrollo de capacidades de los gobiernos locales, en particular: a) definir el alcance y los parámetros de las acciones de desarrollo de capacidades en los municipios; b) evaluaciones municipales del servicio público; c) prestación de apoyo metodológico y desarrollo de capacidades; d) pilotar métodos de planificación y prestación de servicios públicos municipales.
90	3.1.1.2.i. refuerzo de la capacidad de los municipios para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio	Hito	Evaluación de los servicios públicos de las administraciones locales	Evaluación finalizada	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGUN A.	T4	2024	Finalización de la evaluación de la eficiencia de la prestación de servicios públicos de las administraciones locales.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
92	3.1.1.2.i. refuerzo de la capacidad de los municipios para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio	Objetivo	Personas formadas	NINGUNA.	Número	0	1 300	T3	2026	Número de personas que han participado en actividades de desarrollo de capacidades (por ejemplo, formación, visitas de estudio, intercambios de experiencias/buenas prácticas, conferencias, talleres, foros).
93	3.1.1.3.i. inversiones en infraestructuras públicas para desarrollar parques industriales en las regiones	Hito	Adopción de un programa de apoyo al desarrollo de parques industriales y territorios en las regiones	Adopción de reglamentos del Consejo de Ministros y programa coordinado de ayuda	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGUN A.	T4	2022	Se han elaborado y adoptado reglamentos del Consejo de Ministros por los que se establecen las condiciones y criterios para la concesión de ayudas a las zonas industriales. Los criterios de selección garantizarán que los proyectos seleccionados cumplan la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
94	3.1.1.3.i. inversiones en infraestructuras públicas para desarrollar parques industriales en las regiones	Hito	Adjudicación de contratos para el desarrollo de parques industriales en las regiones	Adjudicación de contratos para la ejecución de los proyectos	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGUN A.	T4	2023	Adjudicación de contratos para el desarrollo de parques industriales en las regiones a beneficiarios del sector privado o público que hayan desarrollado una estrategia de desarrollo de parques industriales o un plan empresarial. Los criterios de selección garantizarán que los proyectos seleccionados cumplan la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
96	3.1.1.3.i. inversiones en infraestructuras públicas para desarrollar parques industriales en las regiones	Objetivo	Parques industriales y territorios de las regiones	NINGUNA.	Número	0	4	T3	2026	Certificado (s) de preparación para la explotación de obras de ingeniería o edificios firmado (s) para la construcción de al menos cuatro parques industriales y territorios en las regiones, incluidas las conexiones (por ejemplo, con calefacción, agua y alcantarillado, electricidad), la renovación o instalación de carreteras de acceso, y carta (s) de intención o contrato (s) firmados por operadores de parques industriales o inversores potenciales para ejecutar inversiones por valor de 85 000 000 EUR.
98	3.1.1.4.i. creación de un fondo de financiación para la construcción de viviendas de alquiler bajo	Hito	Entrada en vigor de la ley que equilibra los derechos de los arrendatarios y arrendadores	Entrada en vigor de la Ley de alquiler de viviendas	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T2	2021	Entrada en vigor de un nuevo marco jurídico para los alquileres que garantice un equilibrio justo entre los intereses del arrendatario y del propietario y acelere la resolución de litigios sobre la duración del alquiler y la liquidación de los alquileres, lo que es especialmente importante para promover la construcción de viviendas de alquiler y, por consiguiente, para facilitar la asequibilidad de la vivienda.
99	3.1.1.4.i. creación de un fondo de financiación para la construcción de	Hito	Adopción de una estrategia de asequibilidad de la vivienda	El Gobierno ha adoptado una estrategia en materia de	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T2	2022	La estrategia de asequibilidad de la vivienda incluirá orientaciones de actuación, indicadores políticos y un conjunto de tareas para promover el acceso a la vivienda, proporcionando soluciones para proporcionar apoyo a

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	viviendas de alquiler bajo			vivienda y asequibilidad						la asequibilidad de la vivienda a los hogares de diferentes tipos y niveles de ingresos, incluidos los hogares con ingresos más bajos, y que los mecanismos y reglamentos de apoyo promuevan tanto la reparación del parque de viviendas existente como la creación de un nuevo parque inmobiliario.
100	3.1.1.4.i. creación de un fondo de financiación para la construcción de viviendas de alquiler bajo	Hito	Reglamento gubernamental sobre la construcción de viviendas de bajo alquiler	Entrada en vigor de la normativa gubernamental sobre construcción de viviendas de alquiler reducido	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGUN A.	T3	2022	Ha entrado en vigor el Reglamento del Consejo de Ministros sobre la construcción de viviendas de alquiler reducido con el fin de definir el tamaño, el alcance y el tipo de ayuda y los criterios para los beneficiarios.
101	3.1.1.4.i. creación de un fondo de financiación para la construcción de viviendas de alquiler bajo	Objetivo	Número de apartamentos dentro de los proyectos aprobados	NINGUNA.	Número	0	300	T4	2024	La financiación deberá haber sido aprobada por el organismo nacional de desarrollo ALTUM para proyectos de al menos 300 apartamentos. Como parte de los proyectos aprobados, la vivienda se destinará a un alquiler bajo (a título indicativo, 4.40/m² EUR). Los proyectos aprobados deberán cumplir requisitos de alta calidad: (1) el edificio será un edificio de consumo de energía casi nulo; (2) se realizarán ensayos de calidad adecuados (mediciones acústicas, ensayo de permeabilidad al aire de los edificios) en el momento de la entrada en servicio.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
102	3.1.1.4.i. creación de un fondo de financiación para la construcción de viviendas de alquiler bajo	Objetivo	Número de apartamentos	NINGUNA.	Número	300	467	T3	2026	La financiación deberá haber sido aprobada por el organismo nacional de desarrollo ALTUM para proyectos de al menos 467 apartamentos. Los proyectos aprobados deberán cumplir los siguientes requisitos de calidad: (1) el edificio será un edificio de consumo de energía casi nulo; (2) se harán obligatorios los ensayos de calidad (mediciones acústicas, ensayo de permeabilidad al aire del edificio) en el momento de la entrada en servicio de los edificios.
103	3.1.1.4.i. creación de un fondo de financiación para la construcción de viviendas de alquiler bajo	Objetivo	Número de apartamentos listos para su explotación	NINGUNA.	Número	0	300	T3	2026	300 apartamentos estarán listos para su funcionamiento.
104	3.1.1.5.i. desarrollo de infraestructuras y equipos de las instituciones educativas	Hito	Definición de criterios cualitativos y cuantitativos adoptados	El marco jurídico ha entrado en vigor	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2021	Entrada en vigor de un marco jurídico adoptado por el Gobierno que promueve la oferta de educación de calidad mediante la promoción de una oferta global de programas educativos a nivel regional, así como mediante la creación de una red de instituciones de enseñanza secundaria general en consonancia con la situación demográfica. El marco jurídico establecerá criterios cuantitativos y cualitativos mínimos (como el número mínimo de alumnos, la disponibilidad de infraestructuras,

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										etc.) para las instituciones de educación secundaria general.
105	3.1.1.5.i. desarrollo de infraestructuras y equipos de las instituciones educativas	Hito	Adopción de decisiones por los ayuntamientos sobre la reorganización de al menos 20 instituciones de enseñanza secundaria general	Adopción de decisiones por los ayuntamientos	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGUN A.	T2	2022	Decisiones de reorganización (fusiones, cambio de nivel educativo) de al menos 20 instituciones de educación secundaria general adoptadas por las administraciones locales.
106	3.1.1.5.i. desarrollo de infraestructuras y equipos de las instituciones educativas	Objetivo	Mejora de la infraestructura de las escuelas	NINGUNA.	Número	0	21	T3	2026	Mejora de 21 infraestructuras escolares establecidas por las administraciones locales (por ejemplo: sistemas de ventilación, iluminación energéticamente eficiente, adquisición de tecnología de la información y equipos para la enseñanza de ciencias, tecnología, ingeniería o matemáticas).
107	3.1.1.6.i. adquisición de autobuses escolares eléctricos	Hito	Se ha adoptado un programa de apoyo a las administraciones locales para la adquisición de autobuses eléctricos para el desempeño de las funciones municipales y los servicios conexos.	Entrada en vigor del Reglamento gubernamental	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGUN A.	T4	2022	Entrada en vigor de los Reglamentos del Consejo de Ministros por los que se establecen las condiciones de aplicación para prestar apoyo a las administraciones locales en la adquisición de autobuses eléctricos para el desempeño de las funciones municipales y los servicios conexos.
108	3.1.1.6.i. adquisición de	Objetivo	Número de autobuses escolares eléctricos en el	NINGUNA.	Número	0	15	T3	2023	Adjudicación de contratos para la adquisición de 15 autobuses eléctricos

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	autobuses escolares eléctricos		marco de contratos adjudicados para la adquisición de autobuses eléctricos para el desempeño de las funciones municipales y los servicios conexos							para el desempeño de funciones municipales y servicios conexos.
109	3.1.1.6.i. adquisición de autobuses escolares eléctricos	Objetivo	Autobuses escolares eléctricos	NINGUNA.	Número	0	15	T4	2025	Se han emitido leyes de transferencia para la entrega de 15 autobuses escolares eléctricos a los municipios.
109.a	3.1.1.7.i. préstamos a promotores inmobiliarios para la construcción de viviendas de alquiler bajo	Hito	Acuerdo de ejecución y finalización de la inversión	Entrada en vigor del Acuerdo de Ejecución y del certificado de transferencia	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T2	2026	Entrará en vigor el acuerdo de ejecución y Letonia transferirá 41 278 441 EUR a ALTUM para el Mecanismo.
109b	3.1.1.7.i. préstamos a promotores inmobiliarios para la construcción de viviendas de alquiler bajo	Objetivo	Acuerdos jurídicos firmados con los beneficiarios finales	NINGUNA.	Porcentaje	0 %	100 %	T2	2026	Altum habrá celebrado acuerdos jurídicos de financiación con los beneficiarios finales por un importe necesario para utilizar el 100 % de la inversión del MRR en el Mecanismo (teniendo en cuenta las comisiones de gestión).
110	3.1.2.r. acceso a los servicios sociales y de empleo en apoyo de la reforma de la renta mínima	Hito	Adopción del marco estratégico para un mayor desarrollo del sistema de apoyo a la renta mínima	El Consejo de Ministros ha aprobado el marco estratégico para seguir desarrollando el	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2021	El Consejo de Ministros ha desarrollado y aprobado un marco estratégico para seguir desarrollando el sistema de apoyo a la renta mínima, que incluirá, como mínimo: — Plan de mejora del sistema de apoyo a la renta mínima para el

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				sistema de apoyo a la renta mínima.						período 2022-2024, con vistas a reforzar la metodología de cálculo de la renta mínima; — Directrices sobre protección social y mercado laboral 2021-2027 para promover la inclusión social de la población, reducir las desigualdades de renta y la pobreza, desarrollar servicios sociales accesibles y adaptados y promover un alto nivel de empleo en un entorno de trabajo de calidad; — Plan de desarrollo de los servicios sociales 2021-2023, destinado a mejorar la prestación de servicios comunitarios; — El Plan para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2021-2023, cuyo objetivo es desarrollar un sistema de apoyo integrado que satisfaga las necesidades de las personas con discapacidad.
111	3.1.2.r. acceso a los servicios sociales y de empleo en apoyo de la reforma de la renta mínima	Hito	Entrada en vigor de modificaciones legislativas para mejorar el sistema de apoyo a la renta mínima	Entrada en vigor de modificaciones legislativas para mejorar el sistema de apoyo a la renta mínima	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGUN A.	T1	2023	Entrada en vigor de modificaciones legislativas para mejorar el sistema de apoyo a la renta mínima, que incluirán: — un mínimo del umbral de renta mínima no inferior al 20 % de la renta mediana; — el procedimiento de revisión de los umbrales de renta mínima, que se llevará a cabo anualmente (a partir de 2023), en función de los cambios en la

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										renta mediana y garantizando que los umbrales de renta mínima no se modifiquen en caso de disminución de la renta mediana.
112	3.1.2.1.i. medidas para promover el acceso a los servicios públicos y al empleo de las personas con deficiencias funcionales	Hito	Selección de edificios estatales y locales en los que se llevarán a cabo adaptaciones medioambientales	Adopción de una lista de 63 edificios seleccionados de autoridades públicas y locales en los que se realizarán inversiones para adaptar el medio ambiente	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2022	Para la aplicación de las medidas de accesibilidad medioambiental, se seleccionarán 63 edificios de las administraciones estatales y locales que presten servicios públicos del sector del bienestar o servicios sociales municipales (estos edificios se incluirán en los reglamentos del Consejo de Ministros). La inversión incluirá medidas para aplicar una norma mínima de accesibilidad: garantizar el acceso al medio ambiente y a la información para las personas con deficiencias funcionales y las personas con discapacidad.
114	3.1.2.1.i. medidas para promover el acceso a los servicios públicos y al empleo de las personas con deficiencias funcionales	Objetivo	Adaptación de los edificios de las administraciones estatales y locales	NINGUNA.	Número de edificios	0	63	T2	2026	Adaptación de la accesibilidad de 63 edificios de las administraciones estatales y locales.
115	3.1.2.1.i. medidas para promover el acceso a los servicios públicos y al empleo de las personas con	Hito	Selección del grupo destinatario para adaptar su vivienda	Decisiones de los municipios	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2024	Decisiones adoptadas por los municipios para 250 personas (adultos con discapacidades graves o muy graves o niños con discapacidad) seleccionadas para adaptar su vivienda.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	deficiencias funcionales									
117	3.1.2.1.i. medidas para promover el acceso a los servicios públicos y al empleo de las personas con deficiencias funcionales	Objetivo	Adaptación de la vivienda	NINGUNA.	Número de personas.	0	228	T3	2026	Adaptación de la accesibilidad de las viviendas de 228 personas.
118	3.1.2.2.i. desarrollo de una herramienta de pronóstico	Hito	Celebración de un contrato para el desarrollo de algoritmos para el modelo de previsión, el desarrollo de especificaciones técnicas para el sistema de información y la supervisión del desarrollo del sistema	Elaboración de especificaciones técnicas y celebración de un contrato para el servicio de consultoría en el que participan expertos en modelización econométrica y matemática letona y extranjera	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T2	2022	Adjudicación de un contrato tras un concurso a: - desarrollar un modelo econométrico y una metodología para la previsión a largo plazo del apoyo social, incluidas las pensiones; - elaborar especificaciones técnicas para el desarrollo de un sistema de información; - supervisar el desarrollo del sistema. El contrato celebrado incluirá un calendario para las siguientes prestaciones contractuales: - un informe de evaluación sobre la situación actual; - un modelo matemático para la previsión de pensiones; - evaluación de la herramienta de previsión actual y de su potencial; - especificaciones técnicas para el desarrollo de un sistema de información;

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										- seguimiento del desarrollo del sistema de información a lo largo de todo el proyecto.
119	3.1.2.2.i. desarrollo de una herramienta de pronóstico	Hito	Finalización de las especificaciones técnicas del sistema de información de la herramienta de previsión de la seguridad social	Especificaciones técnicas aprobadas por el Ministerio de Bienestar y listas para su presentación al desarrollador del sistema de información	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGUN A.	T3	2024	Finalización de las especificaciones técnicas para un nuevo sistema de información de la herramienta de previsión de la seguridad social. Las especificaciones técnicas incluirán: un informe de evaluación sobre la actual herramienta de previsión y sus opciones y recomendaciones para el desarrollo de la nueva herramienta de previsión; — especificaciones técnicas para el desarrollo del sistema (la especificación técnica también incluirá un requisito para la aplicación de la metodología Agile durante las fases de desarrollo del sistema).
120	3.1.2.2.i. desarrollo de una herramienta de pronóstico	Hito	Desarrollo de una herramienta de previsión	Sistema de información para la previsión a largo plazo del sistema de seguridad social	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGUN A.	T1	2026	El acto de traspaso entre el Ministerio de Bienestar y el desarrollador de software se firmará para un sistema de información para la previsión a largo plazo del sistema de seguridad social.
121	3.1.2.3.i. resiliencia y continuidad del servicio de asistencia social de larga duración	Hito	Desarrollo del diseño de construcción estándar	Requisitos de la tarea de diseño y diseño de construcción estándar desarrollados para la prestación de servicios de	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGUN A.	T3	2022	El Ministerio de Bienestar ha adoptado un proyecto de construcción estándar para la construcción de edificios necesarios para la prestación de servicios de cuidados de larga duración cerca del entorno familiar. El diseño de construcción se destinará a la construcción de edificios de alta

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				cuidados de larga duración cercanos al entorno familiar						eficiencia energética (edificios de consumo de energía casi nulo). Los municipios dispondrán de un proyecto de construcción estándar ya listo, reduciendo así los costes del proyecto. La ejecución del proyecto en los municipios reducirá los riesgos de retrasos en la ejecución del proyecto.
122	3.1.2.3.i. resiliencia y continuidad del servicio de asistencia social de larga duración	Objetivo	Celebración de contratos sobre la ejecución de proyectos	NINGUNA.	Número contratos	0	6	T2	2023	La Agencia Central de Finanzas y Contratación ha celebrado al menos 6 contratos para la creación de nuevas plazas para la prestación de servicios de cuidados de larga duración cercanos al entorno familiar.
123	3.1.2.3.i. resiliencia y continuidad del servicio de asistencia social de larga duración	Objetivo	Provisión de plazas para servicios de cuidados de larga duración	NINGUNA.	No de plazas	0	312	T3	2026	Certificado (s) de preparación para la construcción de edificios que presten 312 plazas de servicios de cuidados de larga duración.
124	3.1.2.4.i. desarrollo sinérgico de servicios de rehabilitación social y profesional para promover la resiliencia de las personas con deficiencias funcionales	Hito	Descripción del servicio de rehabilitación profesional adoptado	Adopción de una descripción de los servicios de rehabilitación profesional	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2023	El Consejo Asesor de la Agencia Estatal de Integración Social ha adoptado y la Agencia de Integración Social ha aprobado la descripción de un servicio de rehabilitación profesional que promueve el mantenimiento, la renovación y la adquisición de nuevos estudios o capacidades para la reinserción laboral lo antes posible, promoviendo la seguridad de los clientes.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
125	3.1.2.4.i. desarrollo sinérgico de servicios de rehabilitación social y profesional para promover la resiliencia de las personas con deficiencias funcionales	Hito	Adaptación de edificios	Adaptación de edificios en dos direcciones	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGUN A.	T1	2026	Adaptación de edificios en dos direcciones, incluida la accesibilidad y la eficiencia energética; y entrega del equipo.
127	3.1.2.5.i. participación en el mercado laboral de los desempleados, los solicitantes de empleo y las personas en riesgo de desempleo	Hito	Se ha establecido una oferta de reciclaje y mejora de las capacidades, centrada en las competencias digitales, dirigida a los clientes (desempleados, demandantes de empleo, personas en riesgo de desempleo) de la Agencia Estatal de Empleo para la recuperación generadora de empleo de la economía mediante la aplicación de medidas activas de política del mercado laboral.	Adopción de una nueva oferta de reciclaje y mejora de las capacidades (incluidas las competencias digitales) para los clientes de la Agencia Estatal de Empleo	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGUN A.	T2	2023	En la reunión de la Comisión de Formación letona se adoptó una oferta de programas de reciclaje y mejora de las capacidades para los clientes del Servicio de Empleo letón (desempleados, demandantes de empleo, personas en riesgo de desempleo), de conformidad con las medidas de la política activa del mercado de trabajo para la recuperación de una economía favorable al empleo.
128	3.1.2.5.i. participación en el	Hito	Desarrollo de una herramienta digital	Desarrollo y aplicación de una	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGUN A.	T4	2023	La Agencia Estatal de Empleo ha desarrollado y aplicado una

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	mercado laboral de los desempleados, los solicitantes de empleo y las personas en riesgo de desempleo		para la evaluación de las capacidades	herramienta digital						herramienta de evaluación digital para mejorar el sistema de elaboración de perfiles de capacidades, que garantizará la evaluación de las capacidades y competencias de los clientes de la agencia, a fin de completar una oferta adecuada de reciclaje profesional y adquisición de capacidades, en función del nivel de conocimientos y capacidades de la persona. El método de elaboración de perfiles de clientes utilizado actualmente por la Agencia se complementará con una herramienta de evaluación de las capacidades digitales (pruebas) y los resultados de las pruebas se utilizarán en el proceso de asesoramiento profesional del cliente y en la preparación de la oferta de formación individual.
130	3.1.2.5.i. participación en el mercado laboral de los desempleados, los solicitantes de empleo y las personas en riesgo de desempleo	Objetivo	Personas que participan en la formación	NINGUNA.	Número de personas.	0	20 450	T4	2025	20 450 personas han participado en actividades de formación.
130.a	3.1.2.6.i. facilitar la disponibilidad de ayudas técnicas	Objetivo	7.6 millones EUR pagados a NRC «Vaivari» para facilitar la	NINGUNA.	Millones EUR	0	7.6	T3	2026	Una carta de la Agencia Central de Finanzas y Contratación en la que se informe de los pagos efectuados al beneficiario o beneficiarios y un informe del Sistema de Información

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			disponibilidad de ayudas técnicas							sobre la Gestión del Fondo de la Política de Cohesión que confirme el importe abonado por la Agencia Central de Finanzas y Contratación.

D. COMPONENTE 4: SALUD

Este componente del plan de recuperación y resiliencia de Letonia contribuye a abordar los retos relacionados con la resiliencia, la accesibilidad, la calidad y la rentabilidad del sistema sanitario y sus recursos humanos. El acceso oportuno e igualitario a la asistencia sanitaria es limitado, especialmente para los grupos vulnerables. Letonia declara grandes necesidades no satisfechas en materia de asistencia sanitaria y pagos directos significativos. Los modos de vida poco saludables son otra razón importante de los malos resultados sanitarios. La escasez de personal sanitario dificulta la prestación de asistencia sanitaria pública y amenaza el éxito de las reformas de la asistencia sanitaria. Estos retos se han visto exacerbados, en particular, por la crisis provocada por la pandemia de COVID-19.

Los objetivos del componente son mejorar la resiliencia y la accesibilidad de la asistencia sanitaria i) desarrollando un marco y la infraestructura necesaria para la prestación de servicios sanitarios integrados, garantizando la capacidad de las instituciones sanitarias para adaptarse a las situaciones de crisis, ii) desarrollando mejores modelos de prestación de servicios y iii) mejorando la provisión de recursos humanos y el sistema de desarrollo profesional para los profesionales sanitarios.

El componente apoya el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país para reforzar la resiliencia y la accesibilidad del sistema sanitario, en particular proporcionando recursos humanos y financieros adicionales (recomendaciones específicas por país n.º 1 y n.º 2020) y aumentar la accesibilidad, la calidad y la rentabilidad del sistema sanitario (recomendaciones específicas por país n.º 2 y n.º 2019).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

D.1 Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 4.1.1.r. sostenibilidad y resiliencia de un sistema sanitario integrado, global y centrado en el ser humano

El objetivo de la medida es avanzar hacia un sistema sanitario centrado en el ser humano, global e integrado, y garantizar su sostenibilidad y resiliencia.

La medida consiste en la adopción de una estrategia de salud digital, el desarrollo de un modelo integrado de prestación de asistencia sanitaria, el establecimiento de una referencia genómica y la introducción de una nueva gestión metodológica en oncología.

Inversión: 4.1.1.1.i. apoyo a la investigación en materia de salud pública

El objetivo de la medida es revisar las políticas de salud pública.

La medida consiste en la entrada en vigor de actos jurídicos y la publicación de recomendaciones relacionadas con las políticas de salud pública, así como la publicación de estudios sobre la resistencia a los antimicrobianos, los motivos de la no vacunación y las enfermedades infecciosas.

Inversión: 4.1.1.2.i. apoyo a infraestructuras o equipos de hospitales

El objetivo de la medida es aumentar la resiliencia del sector sanitario y la disponibilidad de servicios.

La medida consiste en inversiones en infraestructuras o equipos hospitalarios.

El MRR apoyará parte de los costes de la inversión en hospitales, que también podrán recibir apoyo de otros programas o instrumentos de la Unión para costes que no estén financiados por el MRR.

Inversión: 4.1.1.3.i. apoyo a infraestructuras o equipos de prestadores secundarios de servicios de asistencia sanitaria ambulatoria

El objetivo de la medida es reforzar la infraestructura o el equipamiento de los proveedores secundarios de servicios ambulatorios.

La medida consiste en inversiones en infraestructuras o equipos para proveedores secundarios de servicios de asistencia sanitaria ambulatoria.

Reforma: 4.2.1.r. provisión de recursos humanos y mejora de las capacidades

El objetivo de la medida es revisar la gestión de los recursos humanos y apoyar la mejora de las capacidades en el sector sanitario.

La medida consiste en el desarrollo de una estrategia de recursos humanos, la introducción de un nuevo modelo de remuneración para el personal sanitario y la adopción de un modelo para prever la necesidad de personal sanitario.

Inversión: 4.2.1.1.i. apoyo a la aplicación del sistema de desarrollo de los recursos humanos

El objetivo de la medida es introducir un enfoque común para la educación continua en el ámbito de la salud e introducir un enfoque de simulación en el sistema de educación sanitaria.

La medida consiste en el establecimiento de un mecanismo de coordinación para la gestión del proceso de educación continua y la aprobación de una estrategia para la introducción de simulaciones en la educación médica.

Reforma: 4.3.1.r. sostenibilidad de la asistencia sanitaria y uso eficiente de los recursos sanitarios

El objetivo de la medida es aumentar la eficiencia de la prestación de servicios sanitarios financiados por el Estado.

La medida consiste en la creación de una unidad de coordinación y en la puesta a prueba de nuevos modelos de prestación de servicios sanitarios.

Inversión: 4.3.1.1.i. apoyo a la evaluación y mejora de la calidad y accesibilidad de la asistencia sanitaria secundaria no hospitalaria

El objetivo de la medida es detectar los puntos débiles en la prestación de servicios sanitarios secundarios no hospitalarios de pago estatal.

La medida consiste en la realización de un estudio sobre los servicios sanitarios secundarios no hospitalarios y en la modificación de los actos jurídicos relacionados con las políticas de salud pública y la publicación de recomendaciones y documentos de planificación de la prestación de servicios.

D.2 Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
131	4.1.1.r. Sostenibilidad y resiliencia de un sistema sanitario global e integrado centrado en el ser humano	Hito	Adopción de una estrategia de salud digital	Estrategia de salud digital adoptada por el Ministerio de Sanidad	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2022	El hito se considerará alcanzado una vez aprobada la estrategia de salud digital por el Ministerio de Sanidad. La estrategia se desarrollará en consonancia con las Directrices sobre salud pública 2021-2027 y las Directrices sobre la transformación digital 2021-2027. La estrategia incluirá un plan de acción y un marco de seguimiento. La estrategia abarcará aspectos como la asistencia sanitaria, el uso de datos para la investigación, el uso común de datos, la gestión de datos, los sistemas y soluciones informáticos del sector de la salud pública, los sistemas informáticos privados, el intercambio transfronterizo de datos y las competencias digitales.
132	4.1.1.r. Sostenibilidad y resiliencia de un sistema sanitario global e integrado centrado en el ser humano	Hito	Desarrollo de un modelo de prestación de asistencia sanitaria centrado en el ser humano, global e integrado mediante el desarrollo de una estrategia de inversión y recomendaciones para el desarrollo de una asistencia sanitaria integrada y segura epidemiológicamente	Modelos integrados de asistencia sanitaria aprobados por el Ministerio de Sanidad	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2022	La asistencia sanitaria integrada se establecerá una vez que se elaboren y aprueben los siguientes documentos por el Ministerio de Sanidad: 1) se incluirá una estrategia de inversión en infraestructuras para la prestación de servicios sanitarios financiados con fondos públicos, incluida una cartografía hospitalaria, a fin de garantizar la continuación de la reforma de la red hospitalaria, también teniendo en cuenta la

Número	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										evaluación de los niveles hospitalarios; 2) recomendaciones para la aplicación del enfoque de asistencia integrada; 3) un conjunto de recomendaciones para los requisitos epidemiológicos
133	4.1.1.r. Sostenibilidad y resiliencia de un sistema sanitario global e integrado centrado en el ser humano	Hito	Referencia genómica de la población letona	Determinación de la referencia del genoma	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2024	La documentación de diseño genómico que demuestre el establecimiento de la referencia al genoma de la población letona deberá ser aprobada por el Ministerio de Sanidad.
134	4.1.1.r. Sostenibilidad y resiliencia de un sistema sanitario global e integrado centrado en el ser humano	Hito	Gestión metodológica en el ámbito de la oncología	Documentos metodológicos aprobados	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2026	Se aprobarán los documentos que introduzcan una nueva gestión metodológica en el ámbito de la oncología.
135	4.1.1.1.i. Apoyo a la investigación sobre salud pública	Hito	Adopción de una metodología para tres estudios destinados a mejorar la planificación y la aplicación de las políticas de salud pública en el ámbito de la resistencia a los antimicrobianos, la vacunación y las	Adopción de la metodología por parte del Ministerio de Sanidad	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2022	El hito se considerará alcanzado tras el desarrollo por parte de una institución subordinada del Ministerio de Sanidad y la adopción por parte del Ministerio de Sanidad de una metodología armonizada para la investigación en los ámbitos de la resistencia a los antimicrobianos, la vacunación y la reducción de las infecciones.

Número	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			enfermedades infecciosas							
137	4.1.1.1.i. Apoyo a la investigación sobre salud pública	Hito	Políticas y estudios de salud pública	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos y publicación de recomendaciones relacionadas con las políticas de salud pública	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2026	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos y publicación de recomendaciones relacionadas con las políticas de salud pública. Se publicarán estudios sobre la resistencia a los antimicrobianos, los motivos de la no vacunación y las enfermedades infecciosas.
138	4.1.1.2.i. Apoyo a infraestructuras o equipos hospitalarios	Objetivo	Número de proyectos que recibieron un dictamen favorable de la Comisión Tecnológica sobre la elegibilidad de los equipos para la prestación de los servicios pertinentes financiados por el Estado	NINGUNA.	Número	0	10	T4	2022	El objetivo se considerará alcanzado con la decisión positiva del Ministerio de Sanidad sobre la armonización de la adquisición de tecnología médica en cada uno de los diez proyectos de apoyo a la infraestructura sanitaria de los hospitales universitarios y regionales. Esta decisión se preparará para todos los proyectos. Si tales adquisiciones no están previstas, será necesaria una decisión a tal efecto. Si un proyecto implica la adquisición de tecnología médica, requiere un dictamen favorable de la Comisión Tecnológica.
140	4.1.1.2.i. Apoyo a infraestructuras o equipos hospitalarios	Hito	Infraestructura o equipos hospitalarios	Cartas de finalización	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2026	Cartas de finalización emitidas por la Agencia Central de Finanzas y Contratación para proyectos finalizados en 15 hospitales, en relación con infraestructuras y equipos, correspondientes a contratos financiados por el MRR.

Número	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
141	4.1.1.3.i. Apoyo a infraestructuras o equipos de proveedores secundarios de servicios de asistencia sanitaria ambulatoria	Objetivo	Prestadores secundarios de servicios de asistencia sanitaria ambulatoria	NINGUNA.	Número	0	20	T4	2024	Cartas de finalización emitidas por la Agencia Central de Finanzas y Contratación para proyectos finalizados en 20 proveedores secundarios de servicios ambulatorios, en relación con infraestructuras y equipos.
142	4.1.1.3.i. Apoyo a infraestructuras o equipos de proveedores secundarios de servicios de asistencia sanitaria ambulatoria	Objetivo	Prestadores secundarios de servicios de asistencia sanitaria ambulatoria	NINGUNA.	Número	20	40	T3	2026	Cartas de finalización emitidas por la Agencia Central de Finanzas y Contratación para proyectos finalizados en 20 proveedores secundarios de servicios ambulatorios, en relación con infraestructuras y equipos.
143	4.2.1.r. Provisión de recursos humanos y mejora de las capacidades	Hito	Estrategia de desarrollo de los recursos humanos	Las autoridades letonas han adoptado una estrategia global para el personal sanitario, que incluye modelos para el aprendizaje permanente y para la planificación del personal sanitario.	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T2	2023	Se ha adoptado una estrategia de desarrollo de los recursos humanos, en consulta con los interlocutores sociales y otras partes interesadas, de conformidad con el Reglamento interno del Consejo de Ministros. La estrategia para el personal sanitario proporcionará un marco para el desarrollo del mecanismo de planificación del personal sanitario, incluidas las necesidades de plazas de estudios de grado y posgrado, un sistema de información sólido que incluirá información actualizada a nivel individual sobre el desarrollo de las capacidades y competencias de los médicos durante su carrera

Número	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										profesional y una planificación y gestión eficaces del aprendizaje permanente. La estrategia también establecerá los principios del modelo de remuneración de la asistencia sanitaria.
144	4.2.1.r. Provisión de recursos humanos y mejora de las capacidades	Hito	Adopción de la cartografía de los recursos humanos en la asistencia sanitaria	Cartografía de recursos humanos desarrollada y aprobada por el Ministerio de Sanidad	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2023	Se han completado los recursos humanos en la cartografía de la asistencia sanitaria. La cartografía incluirá información detallada sobre el número de profesionales sanitarios que trabajan en diferentes disciplinas, en el sector público y en el privado, a todos los niveles asistenciales. La cartografía también incluirá información detallada sobre la carga de trabajo soportada por los profesionales sanitarios y sobre la formación continua, destacando los aspectos críticos en los niveles de cualificación evaluados y en la preparación para hacer frente a la innovación tecnológica y organizativa.
145	4.2.1.r. Provisión de recursos humanos y mejora de las capacidades	Hito	Nuevo modelo de remuneración del personal sanitario	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T2	2024	El nuevo modelo de remuneración del personal sanitario incluirá un mecanismo transparente de cálculo de salarios y racionalizará los salarios en los servicios de asistencia sanitaria hospitalaria financiados por el Estado con el objetivo de garantizar la equidad. Se aumentará el salario mínimo del personal sanitario.

Número	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
146	4.2.1.r. Provisión de recursos humanos y mejora de las capacidades	Hito	Adopción de un modelo de planificación del personal sanitario	Adopción y despliegue de un modelo de previsión de las necesidades futuras de personal sanitario	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2024	Un modelo (herramienta informática) para prever las necesidades futuras del personal sanitario entregado y aprobado por el Ministerio de Sanidad. El modelo se utilizará con fines de planificación. El modelo proporcionará estimaciones, basadas en las necesidades previstas de asistencia sanitaria de la población y en la organización de la prestación de servicios sanitarios, sobre: - La necesidad de profesionales sanitarios, por especialidad y ámbito geográfico/lugar de ejercicio; - La necesidad de desarrollo profesional de los profesionales de la salud, - Las carencias previstas en la oferta de mano de obra.
147	4.2.1.1.i. Apoyo a la aplicación del sistema de desarrollo de recursos humanos	Hito	Establecimiento de un mecanismo de coordinación para la formación del personal sanitario	Un mecanismo de coordinación para la formación continua del personal sanitario que garantice la cooperación entre las instituciones implicadas, la gestión metodológica y el control de calidad establecido por el	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2023	El establecimiento de un mecanismo de coordinación para la gestión del proceso de educación continua, como demuestran los documentos justificativos pertinentes del Ministerio de Sanidad (por ejemplo, órdenes, decisiones). Se desarrollará el modelo organizativo para la formación continua, centrándose en el contenido de la formación, la forma de formación, las instalaciones y equipos necesarios (simulaciones,

Número	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				Ministerio de Sanidad.						uso de la realidad virtual, etc.), así como mecanismos de cooperación entre instituciones educativas, hospitales universitarios clínicos, hospitales regionales y otras partes interesadas clave. Se establecerán un modelo organizativo, una estructura de gobernanza y unas líneas claras de responsabilidad y rendición de cuentas. Directrices para la contratación de servicios de formación, así como normas de calidad para la formación y el sistema de seguimiento y evaluación.
148	4.2.1.1.i. Apoyo a la aplicación del sistema de desarrollo de recursos humanos	Hito	Simulaciones en la educación médica	Estrategia aprobada	NINGUNA	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2026	La estrategia para la introducción de simulaciones en la educación médica será aprobada por el Ministerio de Sanidad.
149	4.3.1.r. Sostenibilidad de la asistencia sanitaria y uso eficiente de los recursos sanitarios	Hito	Mecanismo de coordinación aprobado para evaluar, desarrollar y aplicar nuevos modelos de prestación de servicios sanitarios	Mecanismo de coordinación para evaluar y aplicar nuevos modelos de prestación de servicios sanitarios desarrollados y aprobados por el Ministerio de Sanidad	NINGUNA	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2022	Existe una unidad de coordinación dentro del Ministerio de Sanidad o de su órgano subordinado. Velará por que los representantes del sector participen en la elaboración de propuestas en calidad de expertos (por ejemplo, un grupo de trabajo o un consejo de supervisión). El objetivo de la unidad es coordinar el trabajo para desarrollar, aplicar y evaluar nuevos modelos de prestación de servicios sanitarios destinados a proporcionar una prestación mejorada y más eficiente de servicios sanitarios financiados

Número	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										por el Estado a todos los niveles, garantizando la disponibilidad y la calidad de los servicios mediante el establecimiento de un mecanismo de cambio de sistema para los servicios de pago estatal.
150	4.3.1.r. Sostenibilidad de la asistencia sanitaria y uso eficiente de los recursos sanitarios	Objetivo	Nuevos modelos de prestación de servicios sanitarios	NINGUNA.	Número	0	10	T3	2026	Para cada uno de los diez nuevos modelos de prestación de servicios sanitarios, se elaborará un informe que demuestre que el modelo ha sido sometido a ensayo.
151	4.3.1.1.i. Apoyo a la evaluación y mejora de la calidad y accesibilidad de la asistencia sanitaria secundaria no hospitalaria	Hito	Adopción de una metodología para el estudio sobre la calidad y la disponibilidad de la asistencia sanitaria secundaria no hospitalaria	Adopción de una metodología por parte del Ministerio de Sanidad	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2022	El hito se considerará alcanzado tras la aprobación por parte del Ministerio de Sanidad de una metodología necesaria para llevar a cabo el estudio destinado a evaluar la calidad y la accesibilidad de la asistencia sanitaria, incluida la cartografía del nivel de los servicios sanitarios secundarios no hospitalarios y el impacto de la reforma territorial administrativa.
152	4.3.1.1.i. Apoyo a la evaluación y mejora de la calidad y accesibilidad de la asistencia sanitaria secundaria no hospitalaria	Hito	Estudio sobre la calidad, accesibilidad y disponibilidad de la asistencia sanitaria secundaria no hospitalaria	Un estudio sobre la accesibilidad y disponibilidad de calidad de la asistencia sanitaria secundaria no hospitalaria publicado por el Ministerio de Sanidad.	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2023	Estudio realizado y publicado por el Ministerio de Sanidad que abarca la evaluación de la calidad, la disponibilidad y la accesibilidad de la asistencia secundaria no hospitalaria, incluida la cartografía del nivel de los servicios sanitarios secundarios no hospitalarios y el impacto de la reforma territorial administrativa. El estudio incluye la evaluación del sistema sanitario y propuestas de mejora sistémica.

Número	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
153	4.3.1.1.i. Apoyo a la evaluación y mejora de la calidad y accesibilidad de la asistencia sanitaria secundaria no hospitalaria	Hito	Políticas de salud pública	Entrada en vigor de las modificaciones de los actos jurídicos y publicación de recomendaciones y documentos de planificación de la prestación de servicios	NINGUNA .	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2024	Sobre la base de los resultados de la investigación sobre la calidad, la disponibilidad y la accesibilidad de la atención secundaria no hospitalaria, la entrada en vigor de las modificaciones de los actos jurídicos relacionados con las políticas de salud pública y la publicación de recomendaciones para los hospitales y documentos de planificación de la prestación de servicios.

E. COMPONENTE 5: TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y REFORMA DE LA PRODUCTIVIDAD

Este componente del plan de recuperación y resiliencia de Letonia consta de dos subpartes que abordan los principales retos en materia de innovación y educación superior, respectivamente. Los principales retos relacionados con la innovación son la escasa inversión en innovación, especialmente en el sector privado, los débiles vínculos entre ciencia y empresa, la escasez de recursos humanos altamente cualificados y la fragmentación de la gobernanza del sistema de innovación. El principal reto relacionado con la educación superior es un panorama fragmentado de la educación superior, compuesto por un número relativamente grande de pequeñas instituciones cuya financiación es insuficiente e ineficaz. Esto significa que la mayoría de las instituciones de educación superior carecen de recursos para impartir una educación de buena calidad y crear una masa crítica para una investigación de alta calidad. Además, existe un modelo de gobernanza universitaria subóptimo, con una escasa representación de las partes interesadas externas y una falta de oportunidades de carrera académica atractivas, lo que limita los recursos humanos para la educación, la investigación y la innovación.

Los objetivos del componente son aumentar la productividad a través de mayores inversiones en I & D, impulsar la competitividad y fomentar la cooperación entre el sector público, las empresas, el mundo académico y las instituciones de investigación. Los cambios en la gobernanza del sistema de innovación y sus correspondientes regímenes de apoyo a las inversiones privadas en I & D tienen por objeto crear ecosistemas de innovación sostenibles, fomentando así una mayor inversión global en innovación. La amplia reforma de la enseñanza superior tiene por objeto mejorar la calidad y la eficiencia de la enseñanza superior, la competitividad de la investigación letona y proporcionar mejores cualificaciones a la población letona a largo plazo.

El componente apoya el tratamiento de las recomendaciones específicas por país para centrar la política económica relacionada con la inversión en la innovación (recomendaciones específicas por país 3, 2019, recomendaciones específicas por país 3 y 2020) y aumentar la calidad y eficiencia de la educación y la formación (recomendaciones específicas por país n.º 2, 2019).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

E.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 5.1.r. gobernanza del sistema de innovación y motivación de la inversión privada en investigación y desarrollo

El objetivo de la medida es introducir un enfoque ecosistémico en la gobernanza de la innovación. Su objetivo es introducir un instrumento de apoyo que permita aumentar la capacidad de I & D en las empresas, promover la cooperación intersectorial, aumentar la proporción de empresas innovadoras y, de este modo, promover una mayor inversión privada en innovación.

La reforma consiste en la creación de un modelo de gobernanza de la innovación que implica asignar tareas específicas a las instituciones implicadas que representan al Gobierno, a la industria y al mundo académico. Las tareas clave del sistema de innovación serán la determinación de la estrategia, la gestión del fondo de innovación, la recopilación de datos, la medición y el seguimiento del rendimiento, así como la reevaluación periódica del modelo de gobernanza.

La reforma se aplicará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Inversión: 5.1.1.1.i. apoyo a un modelo completo de gobernanza del sistema de innovación

El objetivo de la medida es apoyar el nuevo modelo de gobernanza del sistema de innovación.

La medida consiste en designar personas para el rendimiento del modelo de gobernanza del sistema de innovación y la publicación de informes de seguimiento.

Inversión: 5.1.1.2.i. instrumento de apoyo a la investigación y la internacionalización

El objetivo de la medida es estimular las inversiones privadas en I & D, así como la transferencia de conocimientos dentro de la economía.

La medida consta de cuatro programas relativos a i) centros de competencia, ii) investigación, iii) redes de cooperación y iv) participación en proyectos importantes de interés común europeo (PIICE).

Reforma: 5.2.1.r. reforma de la educación superior, la excelencia científica y la gobernanza

El objetivo de la medida es aumentar la competitividad internacional de las instituciones de educación superior.

La medida consiste en una reforma que vincula la financiación de las universidades a los resultados obtenidos; desarrollar un nuevo modelo de carrera unificado para el personal académico; introducción de un nuevo modelo de doctorado; y una reforma de la gobernanza de las instituciones de educación superior.

Inversión: 5.2.1.1.i. subvenciones de investigación, desarrollo y consolidación

El objetivo de la medida es introducir cambios estructurales en las instituciones de educación superior y los institutos científicos consolidándolos.

La medida consiste en la consolidación de cuatro instituciones de educación superior o instituciones científicas y la firma de acuerdos de subvención.

E.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
154	5.1.r. gobernanza del sistema de innovación y motivación de la inversión privada en investigación y desarrollo	Hito	Desarrollo de una estrategia nacional a largo plazo para cada uno de los ámbitos RIS3 y creación de un Comité Director Estratégico para cada uno de los ámbitos RIS3	La estrategia ha sido acordada con todas las partes interesadas y aprobada. Se han creado los comités directores estratégicos para las RIS3 y sus representantes han sido elegidos.	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2022	Entrarán en vigor las modificaciones de la legislación pertinente que atribuyan a las instituciones pertinentes las siguientes funciones: La Agencia de Inversión y Desarrollo de Letonia (LIDA) será responsable de: — Desarrollar estrategias a largo plazo a nivel nacional en cada uno de los ámbitos RIS3; — Desarrollar planes de acción anuales para cada uno de los ámbitos RIS3 — La creación de un Comité Director Estratégico para cada uno de los ámbitos RIS3; — Liderazgo y coordinación de los consejos establecidos; — Desarrollar una metodología para la selección de las cadenas de valor de los activos, incluido el establecimiento de criterios cuantitativos para la eliminación de las cadenas de valor. Comité Director Estratégico para cada ámbito RIS3: — Garantizar la compatibilidad de las inversiones previstas con las estrategias de especialización RIS3 y las ventajas competitivas nacionales; — estará compuesto por agentes clave privados, públicos y de investigación; será elegido por la LIDA de acuerdo con los ministerios implicados. El Comité Director Estratégico se reelige una vez al año; El Comité Director Estratégico será responsable de aprobar las estrategias para los ámbitos de especialización de las RIS3.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										El Ministerio de Economía será responsable de: — desarrollo de sistemas de análisis y seguimiento para el sector empresarial en áreas de especialización RIS3, elaboración de informes de seguimiento.
155	5.1.1.1.i. apoyo a un modelo completo de gobernanza del sistema de innovación	Objetivo	Contratación o designación de los recursos humanos necesarios	NINGUNA.	Número de personas	0	19	T4	2023	El Ministerio de Economía y la Agencia Letona de Inversión y Desarrollo contratarán o nombrarán al menos a 19 personas para garantizar el desempeño de las funciones asignadas a estas instituciones en relación con la gobernanza de la innovación.
156	5.1.1.1.i. apoyo a un modelo completo de gobernanza del sistema de innovación	Hito	Informes de seguimiento	Informes de seguimiento publicados	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2026	El Ministerio de Economía publicará: — dos informes sobre ámbitos RIS3, de los cuales al menos uno incluirá también una evaluación del Programa de Apoyo a la Innovación; — un informe que contenga una evaluación del rendimiento de los intermediarios seleccionados para el programa de apoyo a la investigación o el programa de apoyo a las redes de cooperación, así como un análisis del modelo de gobernanza de la innovación.
157	5.1.1.2.i. instrumento de apoyo a la investigación y la internacionalización	Hito	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos que regulan cuatro programas de apoyo	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2024	Los actos jurídicos que regulen i) el programa de apoyo a los centros de competencia, ii) el programa de apoyo a la investigación, iii) el programa de apoyo a las redes de cooperación y iv) el programa de apoyo a la participación en los PIICE entrarán en vigor y: — incluir indicadores para medir el rendimiento de los intermediarios seleccionados, por ejemplo, la inversión privada en I & D atraída, el aumento de las exportaciones entre los beneficiarios y el número de productos desarrollados; y

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										— definir la responsabilidad de los intermediarios en la recogida de datos de los beneficiarios finales del programa. El acto o actos jurídicos establecerán que la selección de intermediarios para el programa de apoyo a la investigación y el programa de apoyo a las redes de cooperación tendrá en cuenta su conformidad con la estrategia de especialización RIS3.
158	5.1.1.2.i. instrumento de apoyo a la investigación y la internacionalización	Objetivo	Compromiso de financiación	NINGUNA.	Millones EUR	0	98	T2	2025	Firma de contratos que demuestren un compromiso por parte de la Agencia Central de Finanzas y Contratación de al menos 98 millones EUR para proyectos relacionados con I & D, cooperación e internacionalización, o PIICE.
159	5.2.1.r. reforma de la educación superior, la excelencia científica y la gobernanza	Hito	Reforma de la gobernanza de las instituciones de educación superior	Las modificaciones legislativas entraron en vigor en consonancia con la reforma de la gobernanza de las instituciones de educación superior.	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2022	Ha entrado en vigor el marco reglamentario para la aplicación de la reforma de la gobernanza del sistema de enseñanza superior, que incluye: — Tipologías universitarias y criterios para optar a un tipo concreto; — el procedimiento para la creación y aprobación de consejos universitarios y la competencia de los consejos, aclarando al mismo tiempo las competencias del Senado, el Rector y la Asamblea Constitucional; — el procedimiento de selección y aprobación de nuevos rectores universitarios; — Definir la especialización estratégica de las universidades.
160	5.2.1.r. reforma de la educación superior, la excelencia científica y la gobernanza	Hito	Reforma de la enseñanza superior	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2026	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos por los que se introduce: I) un modelo de doctorado revisado; II) principios para el empleo de personal académico; III) el sistema cíclico de acreditación institucional;

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										IV) las becas de excelencia, las becas sociales y las becas de estudio; V) un aumento del volumen de financiación basada en el rendimiento (pilar 2) y nuevos indicadores de rendimiento en el pilar 1; VI) la vinculación de la financiación pública a los resultados de la evaluación internacional de las instituciones científicas.
161	5.2.1.r. reforma de la educación superior, la excelencia científica y la gobernanza	Objetivo	Consolidación de las instituciones de educación superior	NINGUNA.	Número	0	4	T2	2023	Planes de consolidación de las instituciones de enseñanza superior aprobados por el Ministerio de Educación, que incluyen: — un plan de inversiones y el importe de la subvención de consolidación; — las modalidades y el calendario para lograr una consolidación interna o externa de dos o más instituciones de educación superior, incluso mediante la formación de consorcios, si es necesario para la aplicación de la consolidación externa. Podrán optar a financiación mediante subvenciones de consolidación las siguientes inversiones: 1) subvenciones para el cambio estructural; 2) becas de «salida» para el cese de la relación laboral con personal académico de más de 65 años de edad; 3) digitalización, desarrollo tecnológico, mejora de las infraestructuras de investigación y educación (excluida la construcción); 4) creación de nuevos programas de excelencia. Los criterios de evaluación para la aprobación de los planes de consolidación incluirán:

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										— si existe una estrategia común de desarrollo, puesta en común de recursos, desarrollo de programas de estudio, creación de plataformas comunes; si existe un compromiso de consolidación interna o externa, incluso mediante la formación de consorcios, con un calendario claro.
162	5.2.1.r. reforma de la educación superior, la excelencia científica y la gobernanza	Objetivo	Cambios en la gobernanza de las universidades públicas	NINGUNA.	Número	0	10	T3	2026	Se crearán o actualizarán documentos de gobernanza (por ejemplo, estatutos) de 10 universidades públicas. Incluirán i) procedimientos para la elección del rector, y ii) el reparto de responsabilidades entre los órganos de gobierno internos, incluida la separación de la toma de decisiones académicas y la toma de decisiones estratégicas.
163	5.2.1.1.i. subvenciones de investigación, desarrollo y consolidación	Objetivo	Decisiones finales de pago para los planes de consolidación	NINGUNA.	Número de decisiones finales de pago para los planes de consolidación	0	4	T3	2026	Decisiones de pago final emitidas por la Agencia Central de Finanzas y Contratación para la consolidación de cuatro instituciones de educación superior o instituciones científicas.
164	5.2.1.1.i. subvenciones de investigación, desarrollo y consolidación	Objetivo	Firma de acuerdos de subvención para la carrera académica y la investigación	NINGUNA.	Número de acuerdos de subvención firmados para la carrera académica y la investigación	0	405	T3	2026	Las instituciones de educación superior o los institutos de investigación han firmado 315 acuerdos de subvención para la carrera académica y 90 acuerdos de subvención para la investigación.

F. COMPONENTE 6: EL ESTADO DE DERECHO

Este componente del plan de recuperación y resiliencia de Letonia consta de cuatro subsecciones que abordan los principales retos en materia de cumplimiento de las obligaciones tributarias, aplicación de la ley que se ocupa de la delincuencia económica, administración pública y contratación pública. Los principales retos abordados en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias son los salarios y el empleo no declarados, el fraude fiscal y el contrabando. Los principales retos relacionados con la delincuencia económica son la escasez de investigadores, fiscales y jueces con conocimientos específicos en ámbitos de delincuencia económica. Los principales retos relacionados con la administración pública son la necesidad de reforzar y mejorar sus capacidades, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Aunque, en general, el rendimiento de Letonia en el ámbito de la contratación pública es satisfactorio, hay varios retos que requieren más atención, a saber, la necesidad de aumentar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los procedimientos de contratación pública, fomentar la competencia y reforzar las capacidades humanas y analíticas, incluidas las cualificaciones profesionales de los compradores.

Los objetivos del componente son reducir la economía sumergida y fomentar un entorno empresarial más justo, mejorar la calidad y la eficiencia del sistema judicial, especialmente en lo que se refiere a la lucha contra la delincuencia económica, modernizar la administración pública y mejorar la calidad, la eficiencia y la integridad de la contratación pública.

El componente apoya el tratamiento de las recomendaciones específicas por país para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias (recomendación específica por país n.º 1 2019), reforzar la rendición de cuentas y la eficiencia de la administración pública (recomendación específica por país n.º 4 2019) y seguir avanzando en el marco de lucha contra el blanqueo de capitales (recomendación específica por país n.º 4 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

F.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 6.1.1.r. reforzar el análisis y desarrollar la gestión de datos en el ámbito de la administración fiscal y las aduanas

El objetivo de esta medida es mejorar la calidad y la eficiencia de la gestión del riesgo de cumplimiento y otras actividades relacionadas con la lucha contra la economía sumergida a través de un amplio conjunto de medidas, incluida la adopción de un plan de acción global para luchar contra la economía sumergida, la introducción de un nuevo sistema de segmentación de los contribuyentes y la adaptación de las prácticas de auditoría y control para abordar mejor el riesgo de incumplimiento. La medida también incluye inversiones en investigación del comportamiento de los contribuyentes que se utilizarán para diseñar una respuesta política más eficaz a la elusión y la evasión fiscales.

La reforma consiste en: a) la adopción de un plan de trabajo nacional para frenar la economía sumergida para el período 2021-2022, b) el establecimiento de un sistema de calificación de los contribuyentes y la optimización conexa de las auditorías y los controles y la adaptación de los servicios del servicio de ingresos estatales (SRS), c) el desarrollo de un manual para reconocer los riesgos de los salarios no declarados, d) el encargo de investigación y recomendaciones políticas en el ámbito de la economía sumergida.

La reforma se aplicará a más tardar el 30 de junio de 2024.

Inversión: 6.1.1.1.i. modernización de las soluciones analíticas existentes

El objetivo de la medida es modernizar la infraestructura informática de la administración tributaria.

La medida consiste en cambiar varios sistemas informáticos.

Inversión: 6.1.1.2.i. desarrollo de nuevos sistemas analíticos

El objetivo de la medida es aumentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante una mayor transparencia.

La medida consiste en la creación de un nuevo sistema de segmentación de contribuyentes y su integración con el sistema de análisis de contribuyentes de 360 grados.

Inversión: 6.1.1.3.i. formación del personal para trabajar con una plataforma analítica y consultoría

El objetivo de esta medida es proporcionar formación a los especialistas en SRS para que trabajen con la plataforma tecnológica SAP HANA.

La inversión consiste en la formación de 50 especialistas en SRS para trabajar con la plataforma SAP HANA. La formación estará dirigida a los analistas de riesgos y a los administradores de sistemas.

La inversión se ejecutará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Inversión: 6.1.2.1.i. conexión de escáneres ferroviarios a BAXE y creación de una plataforma de análisis de imágenes de rayos X

El objetivo de la medida es garantizar la capacidad de realizar análisis de imágenes de carga ferroviaria escaneadas en los puntos de control aduanero de Indra y Karsava a distancia.

La medida consiste en a) conectar escáneres ferroviarios en los puntos de control aduanero de Indra y Karsava al sistema de información BAXE y b) crear una plataforma de análisis de imágenes de rayos X.

Inversión: 6.1.2.2.i. desarrollo de capacidades del Laboratorio de Aduanas

El objetivo de esta medida es permitir a las aduanas controlar más eficazmente el contrabando, los productos falsificados y las sustancias ilegales.

La inversión consiste en dotar al laboratorio aduanero y al punto de control aduanero del aeropuerto de Riga de un espectrofotómetro.

La inversión se ejecutará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Inversión: 6.1.2.3.i. mejora del control aduanero de los envíos postales recibidos en el punto de control aduanero del aeropuerto

El objetivo de la medida es aumentar la eficiencia del control de los envíos postales entrantes recibidos en el punto de control aduanero del aeropuerto de Riga.

La medida consiste en la instalación de una línea de escaneado y clasificación de correo en el aeropuerto de Riga.

Inversión: 6.1.2.4.i. creación de infraestructuras para la prestación de servicios de control en Kundziņšala

El objetivo de la medida es aumentar la eficiencia de los controles aduaneros, reducir la carga administrativa para los usuarios de los servicios de control y eliminar el despilfarro del tráfico de transporte pesado entre el puerto y las instalaciones de control.

La medida consiste en la construcción de estructuras de cojinetes y cerramientos del edificio; y la entrega de equipos de rayos X para el control de la carga.

Reforma: 6.2.1.r. modernización del proceso de identificación del blanqueo de capitales, investigación de delitos económicos y procedimientos judiciales

El objetivo de esta medida es mejorar la eficiencia del sistema de notificación de transacciones sospechosas.

La reforma consiste en a) modificar la Ley de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y de la proliferación para eliminar la notificación paralela de transacciones sospechosas tanto a la Unidad de Información Financiera como a la Agencia Tributaria del Estado e introducir disposiciones para un nuevo sistema de recepción y análisis de datos, b) adopción por el Consejo de Ministros de un reglamento que prescriba el procedimiento y el contenido de las notificaciones de transacciones sospechosas y las declaraciones umbral.

La reforma se aplicará a más tardar el 30 de junio de 2021.

Inversión: 6.2.1.1.i. creación de un centro de innovación en materia de lucha contra el blanqueo de capitales para mejorar la identificación del blanqueo de capitales

El objetivo de la medida es facilitar la investigación y el intercambio de información entre las instituciones que participan en la lucha contra el blanqueo de capitales.

La medida consiste en el establecimiento de sistemas de información, salas para el intercambio de conocimientos y la cooperación, conexiones entre sistemas para el intercambio de datos e infraestructura de tratamiento de datos.

Inversión: 6.2.1.2.i. refuerzo de la capacidad de investigación de delitos económicos

El objetivo de la medida es aumentar la disponibilidad y la capacidad de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que se ocupan de la delincuencia económica.

La medida consiste en formar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en investigaciones sobre el blanqueo de capitales y la compra de equipos.

Inversión: 6.2.1.3.i. creación de un centro de formación

El objetivo de la medida es aumentar las cualificaciones de los recursos humanos del sistema judicial.

La medida consiste en la creación de un centro de formación y diez módulos de formación.

Reforma: 6.3.1.r. modernización de la administración pública

El objetivo de la medida es dar el primer paso en la modernización de la administración pública, lo que significa hacerla más eficiente e innovadora y convertirla en un lugar de trabajo más atractivo para ofrecer mejores políticas y servicios a los ciudadanos, así como abordar los nuevos retos que han surgido en el contexto de la crisis de la COVID-19.

La medida consiste en a) la adopción de un plan para la modernización de la administración pública, b) el desarrollo de un concepto y su aplicación gradual de un único centro de servicios, empezando por la centralización de las funciones de apoyo a la administración pública, que forma parte del plan de modernización.

La reforma se aplicará a más tardar el 31 de agosto de 2026.

Inversión: 6.3.1.1.i. una administración pública abierta, transparente, justa y responsable

El objetivo de la medida es aumentar las competencias de los funcionarios públicos en los ámbitos de la ética, la lucha contra la corrupción, la prevención del fraude y los conflictos de intereses.

La medida consiste en establecer un marco de competencias en los ámbitos de la ética, la lucha contra la corrupción, la prevención del fraude y los conflictos de intereses.

Inversión: 6.3.1.2.i. administración pública profesional, abierta y responsable

El objetivo de la medida es aumentar las competencias de los funcionarios públicos.

La medida consiste en establecer programas de desarrollo de competencias y formación y asistir a formaciones en ámbitos como el servicio al cliente, el desarrollo del liderazgo, las competencias básicas de la administración pública, la gestión de la contratación pública, los recursos humanos, la práctica jurídica, la planificación de políticas, la ética, la lucha contra la corrupción, la prevención del fraude y los conflictos de intereses.

Inversión: 6.3.1.3.i. desarrollo del ecosistema de innovación de la administración pública

El objetivo de la medida es fomentar la cultura de la innovación y aumentar los resultados de la innovación en la administración pública.

La medida consiste en a) la aprobación del informe informativo y b) la renovación de los locales.

Inversión: 6.3.1.4.i. crecimiento de las organizaciones no gubernamentales para reforzar la representación de la seguridad social y supervisar los intereses públicos

El objetivo de la medida es apoyar las iniciativas públicas y el diálogo en los ámbitos de la resiliencia social y la defensa del interés público.

La medida consiste en establecer un apoyo a las organizaciones no gubernamentales.

Reforma: 6.4.1.r. creación de un registro de contratos públicos

El objetivo de esta medida es aumentar la transparencia y la disponibilidad de la información relativa a la ejecución y ejecución efectiva de los contratos celebrados, mejorando así el comportamiento de los compradores y proveedores y reduciendo los riesgos de corrupción durante la fase de ejecución de la contratación pública.

La reforma consiste en a) modificar la ley de contratación pública que obliga a publicar la información adicional pertinente y b) desarrollar una solución técnica para el registro de contratos públicos y ponerla a disposición en línea.

La reforma se aplicará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Reforma: 6.4.2.r. mejora del entorno de competencia

El objetivo de esta medida es mejorar la competencia y reducir los conflictos de intereses y los riesgos de corrupción en las licitaciones públicas, así como hacer que los criterios de rentabilidad se utilicen más ampliamente en la contratación pública.

La reforma consiste en modificar las normas relativas a los requisitos en materia de conflictos de intereses de las comisiones de contratación, exigir un uso más amplio de los criterios cualitativos para la adjudicación de contratos, imponer un uso más amplio de las consultas de mercado y ampliar los criterios de exclusión de los licitadores.

La reforma se aplicará a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

Reforma: 6.4.3.r. desarrollo y aplicación de una estrategia de profesionalización

El objetivo de la medida es aumentar la calidad y la eficiencia de la contratación pública, optimizando al mismo tiempo los recursos utilizados mediante el desarrollo de competencias, capacidades y competencias de los compradores públicos.

La medida consiste en a) establecer requisitos de cualificación normalizados para los proveedores de determinados servicios, que aún no se han especificado, b) exigir el uso de documentos normalizados de aceptación y transferencia en las contrataciones de construcción, c) desarrollar un programa de

formación unificado para los compradores públicos, d) establecer requisitos para la competencia de la comisión de contratación en las contrataciones que alcancen un determinado umbral de precios contractuales.

Reforma: 6.4.4.r. desarrollo de capacidades informáticas y analíticas de la IUB

El objetivo de la medida es revisar las medidas preventivas para garantizar una detección oportuna de la contratación pública de riesgo.

La medida consiste en a) establecer criterios para identificar sectores de mercado, clientes y compras de riesgo, y b) poner a disposición un sistema de gestión de publicaciones.

F.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
166	6.1.1.r. reforzar el análisis y desarrollar la gestión de datos en el ámbito de la administración fiscal y las aduanas	Hito	Adopción de un plan de trabajo para que las autoridades públicas frenen la economía sumergida 2021-2022	Adopción del plan de trabajo de las autoridades nacionales para limitar la economía sumergida para 2021-2022	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2022	Se adopta el Plan de Trabajo de las Instituciones Nacionales para Restrar la economía alternativa para el período 2021-2022. Se incluyen las siguientes actividades: - Actividad económica no registrada/ilegal; - El empleo no declarado; - Transacciones no registradas y circulación ilícita de mercancías; - Movimientos de efectivo no registrados/incontrolados; - Fraude fiscal. Se centrará en los sectores económicos con mayor riesgo para la economía sumergida, como la construcción, el comercio, los servicios, la seguridad, la restauración y la hostelería y el transporte.
167	6.1.1.r. reforzar el análisis y desarrollar la gestión de datos en el ámbito de la administración fiscal y las aduanas	Hito	Entrada en funcionamiento de un sistema de calificación del contribuyente, optimización de los controles	Entrada en vigor de los actos jurídicos	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2022	Entrada en vigor de las modificaciones de los actos jurídicos, en particular: — se ha incluido el marco jurídico del sistema de calificación del contribuyente, facilitando la publicación de su evaluación. — tipos optimizados de controles e inspecciones fiscales para mejorar la eficiencia de los controles e inspecciones fiscales.
168	6.1.1.r. reforzar el análisis y desarrollar la gestión de datos en el ámbito de la administración fiscal y las aduanas	Hito	Entrada en funcionamiento de una cesta de servicios basados en datos para cada grupo segmentado de contribuyentes	Cambios en las normas internas de la Administración Tributaria del Estado o en las plataformas de prestación de servicios	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T2	2024	Entrada en funcionamiento de una cesta de servicios basada en datos para cada grupo segmentado de contribuyentes.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
169	6.1.1.r. reforzar el análisis y desarrollar la gestión de datos en el ámbito de la administración fiscal y las aduanas	Hito	Publicación de un manual para la gestión del riesgo de cumplimiento	Modificaciones de las normas internas de la Administración Tributaria del Estado	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2023	Se ha publicado un manual para la gestión metodológica del riesgo de cumplimiento de los salarios no declarados, que incluye: — directrices para la evaluación de riesgos — aspectos de las tipologías de «pagadores de los sobres» — aspectos de las herramientas de prevención y control disponibles — análisis de las resoluciones judiciales en el ámbito de los salarios no declarados.
170	6.1.1.r. reforzar el análisis y desarrollar la gestión de datos en el ámbito de la administración fiscal y las aduanas	Objetivo	Aplicación del programa nacional de investigación «Reducir la economía sumergida para garantizar el desarrollo sostenible del país»	NINGUNA.	Número de informes de estudios	0	5	T4	2022	Se llevarán a cabo los siguientes estudios en el ámbito del cumplimiento de las obligaciones fiscales: - Informe sobre los factores que influyen en la economía sumergida en Letonia, centrándose en los sectores más significativos; - Informe sobre los factores determinantes de la evasión fiscal por parte de los particulares, incluido un análisis del impacto del nivel de la economía sumergida en el cumplimiento de las obligaciones fiscales; - Informe con recomendaciones políticas sobre mejoras legislativas, organizativas, tecnológicas y de otro tipo para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluida una evaluación del impacto financiero de las recomendaciones propuestas; - Informe de evaluación de los ingresos presupuestarios no

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										percibidos derivados de actividades ilegales, incluidas recomendaciones legislativas para reducir los riesgos de circulación ilícita de dinero; - Desarrollo de una metodología para la medición de la economía sumergida, utilizando un modelo dinámico de «múltiples indicadores — múltiples causas», incluido el desglose por tipos impositivos, tamaño de las empresas y sectores.
171	6.1.1.r. reforzar el análisis y desarrollar la gestión de datos en el ámbito de la administración fiscal y las aduanas	Hito	Aplicación de los resultados de la investigación	Informe de evaluación de la economía sumergida publicado	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2023	Se publicará un primer informe de evaluación del tamaño de la economía sumergida basado en la metodología desarrollada en 2022.
172	6.1.1.1.i. modernización de las soluciones analíticas existentes	Hito	Cambios en los sistemas informáticos	Migración o creación de sistemas de análisis de riesgos	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T2	2024	Los sistemas de riesgo existentes se han trasladado a una única plataforma analítica. Se ha creado un sistema de riesgos para los contribuyentes individuales. Se ha creado el Sistema de Gestión de Riesgos Fiscales de los Impuestos Especiales. El sistema ESKORT se ha transferido a la base de datos SAP HANA.
173	6.1.1.2.i. desarrollo de nuevos sistemas analíticos	Hito	Sistema de segmentación de los contribuyentes	Nuevo sistema informático creado	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T2	2024	Se creará un sistema informático para la segmentación del contribuyente. El nuevo sistema se integrará en el análisis de 360.º del contribuyente.
174	6.1.1.3.i. Formación del personal con plataforma analítica y consultoría	Objetivo	Formación del personal para trabajar con la plataforma analítica	NINGUNA.	Número de certificados de formación	0	50	T4	2023	Se ha formado a 50 especialistas en SRS para trabajar con la plataforma SAP HANA. La formación se centrará en las aptitudes para trabajar con el marco SAP HANA y

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										en las aptitudes prácticas en la administración del sistema.
176	6.1.2.1.i. Conexión de escáneres ferroviarios a BAXE y creación de una plataforma de análisis de imágenes de rayos X	Hito	Escáneres ferroviarios conectados al sistema de información BAXE	Certificado (s) de finalización firmado (s)	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2026	Certificado (s) de finalización firmado (s) para la conexión de escáneres ferroviarios en los puntos de control aduanero de Indra y Karsava al sistema de información BAXE.
177	6.1.2.1.i. Conexión de escáneres ferroviarios a BAXE y creación de una plataforma de análisis de imágenes de rayos X	Hito	Plataforma de análisis de imágenes de rayos X	Certificado (s) de finalización firmado (s)	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2026	Certificado (s) de finalización firmado (s) para una plataforma automatizada de análisis de imágenes de rayos X.
178	6.1.2.2.i. Desarrollo de capacidades del Laboratorio de Aduanas	Hito	Espectrofotómetro adquirido e instalado para su uso en el Laboratorio de Aduanas	Acta de aceptación firmada	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2022	Se crea un espectrofotómetro que se utiliza en el Laboratorio de Aduanas.
179	6.1.2.2.i. Desarrollo de capacidades del Laboratorio de Aduanas	Hito	Espectrofotómetro adquirido e instalado para su uso en el punto de control aduanero del aeropuerto	Acta de aceptación firmada	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2022	Se crea un espectrofotómetro que se utiliza en el punto de control aduanero del aeropuerto.
180	6.1.2.3.i. mejora del control aduanero de los envíos postales recibidos en el punto de control aduanero del aeropuerto	Hito	Línea de escaneado y clasificación del correo en el aeropuerto de Riga	Certificado (s) de finalización firmado (s)	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2025	Certificado (s) de finalización firmado (s) para la instalación de una línea de escaneado y clasificación del correo en el punto de control aduanero del aeropuerto de Riga.
181	6.1.2.4.i. Creación de infraestructuras para la prestación de servicios de control en Kundziņšala	Hito	Firma del contrato de diseño conjunto y construcción	Firma del contrato de construcción y diseño	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2023	Tras un procedimiento de licitación se ha firmado un contrato para el diseño y construcción de infraestructuras para los servicios de control de Kundziņšala.
182	6.1.2.4.i. Creación de infraestructuras para la prestación de servicios	Hito	Licencia de obras recibida	Notificación de la decisión de aprobación del permiso	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2024	Se ha recibido un permiso de construcción del Consejo de Construcción.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	de control en Kundziņsala									
183	6.1.2.4.i. Creación de infraestructuras para la prestación de servicios de control en Kundziņsala	Hito	Estructuras y equipos de cojinetes y cerramientos	Acta de construcción (formularios 2 y 3) emitida y factura firmada	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2026	La ley de construcción (formularios 2 y 3) se expide para la construcción de las estructuras de cojinetes y cerramientos del edificio, incluido el tejado. Factura firmada por la entrega del equipo de rayos X de control de carga.
184	6.1.2.4.i. Creación de infraestructuras para la prestación de servicios de control en Kundziņsala	Hito	Contratación y celebración de un contrato de suministro e instalación de equipos de control de cargas de rayos X	Contrato firmado;	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2023	Tras un procedimiento de licitación se ha firmado un contrato para el suministro y la instalación de equipos de control de cargas de rayos X.
186	6.2.1.r. modernización del proceso de identificación del blanqueo de capitales, investigación de delitos económicos y procedimientos judiciales	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y de la proliferación	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley NILLTPFN	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T2	2021	Han entrado en vigor las modificaciones de la Ley de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y de la proliferación, que incluyen: — la introducción de un nuevo sistema de recepción y análisis de datos de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la supresión de un sistema paralelo de notificación tanto para la UIF como para el servicio de ingresos del Estado (SRS), que solo prevé la notificación a la UIF. Se ha adoptado el Reglamento del Consejo de Ministros sobre el procedimiento y el contenido de las notificaciones de transacciones sospechosas y las declaraciones umbral.
187	6.2.1.1.i. creación de un centro de innovación en materia de lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Plataforma de cooperación para la inteligencia financiera y el intercambio de	Certificado (s) de cumplimentación o factura firmado (s)	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2025	Se establece lo siguiente: a) 5 sistemas de información en el ámbito del blanqueo de capitales;

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	para mejorar la identificación del blanqueo de capitales		conocimientos a la hora de identificar el blanqueo de capitales							b) 3 salas para el intercambio de conocimientos y la cooperación; c) 5 conexiones entre sistemas para el intercambio de datos; d) infraestructura de tratamiento de datos basada en 6 soluciones técnicas.
190	6.2.1.2.i. refuerzo de la capacidad de investigación de delitos económicos	Objetivo	Número de agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad con un certificado sobre la investigación del blanqueo de capitales	NINGUNA.	Número	0	30	T1	2025	Al menos 30 agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad, certificados por la Policía Nacional, deberán haber obtenido un certificado de investigación del blanqueo de capitales.
191	6.2.1.2.i. refuerzo de la capacidad de investigación de delitos económicos	Hito	Equipo para funcionarios de las fuerzas y cuerpos de seguridad	Factura (s)	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGU NA.	T1	2025	Factura (s) firmada (s) por la compra del siguiente equipo: - 200 puestos de trabajo móviles; - 30 impresoras portátiles; - 4 componentes para servidores a gran escala; - equipos de videoconferencia; - formación de una herramienta informática de reconocimiento de voz.
192	6.2.1.3.i. creación de un centro de formación	Hito	Acto (s) jurídico (s) relacionado (s) con el centro de formación	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos para el centro de formación	NINGUNA.	NINGUN A.	NINGU NA.	T1	2025	Han entrado en vigor: — Una ley para la creación y el funcionamiento del modelo institucional del centro de formación («Academia Judicial»), incluida la definición de la participación del poder judicial y del Consejo Judicial en el contenido y la metodología de la formación. — Ley de presupuestos del Estado para 2025, con financiación para la cobertura de los costes de mantenimiento del centro de formación, los costes de personal y los gastos de contenido de la formación, incluida la actualización de los programas de formación.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
193	6.2.1.3.i. creación de un centro de formación	Objetivo	Nuevos programas de formación	NINGUNA.	Número	0	10	T4	2024	Se crearán y aprobarán diez nuevos programas de formación para jueces, personal judicial, fiscales, fiscales auxiliares e investigadores, en particular sobre cuestiones como la ciberdelincuencia, el fraude y la evasión fiscal, la corrupción en la contratación pública y el blanqueo de capitales. Los programas son aprobados por el Consejo de Supervisión del proyecto «Academia Judicial», en el que también está representado el Consejo Judicial.
195	6.2.1.3.i. creación de un centro de formación	Hito	Renovación y equipamiento del centro de formación	Renovación de locales y puesta a disposición de equipos para el centro de formación	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2024	Las instalaciones de un centro de formación («Academia Judicial») se renuevan y equipan.
196	6.3.1.r. modernización de la administración pública	Hito	Plan aprobado para Modernización de la Administración Pública	Aprobación del Plan de Modernización de la Administración Pública	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2022	El Consejo de Ministros aprueba un plan de modernización de la administración pública. El plan abarca los siguientes ámbitos prioritarios e incluye plazos de ejecución: a) Una administración pública abierta, transparente, justa y responsable: se revisen y mejoren los principios de integridad mediante la definición y aplicación de la rendición de cuentas ante cada administración pública, así como mediante el respeto de los principios y valores éticos en la labor de la administración pública; b) Procesos y sistemas de apoyo uniformes, centralizados y normalizados: introducción de un sistema centralizado de gestión de recursos en las administraciones

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										públicas, incluida la contabilidad y la gestión de los recursos humanos; c) Gestión y desarrollo estratégicos de los recursos humanos, incluidos la selección, la gestión de la carrera profesional, la evaluación, el aprendizaje y el desarrollo; d) Servicios disponibles, comprensibles y pertinentes: elaboración de directrices de transmisión digital y servicios de digitalización, garantizando al mismo tiempo su accesibilidad, accesibilidad y comprensibilidad para todos los ciudadanos, incluidos aquellos que no utilizan herramientas digitales.
198	6.3.1.r. modernización de la administración pública	Hito	Se aprueba el concepto de centro único de servicios como requisito previo para la prestación de servicios centralizados	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2022	El concepto de centro único de servicios ha sido desarrollado y aprobado por el Consejo de Ministros. El concepto describirá cómo se llevará a cabo la centralización gradual de las funciones de apoyo a la administración pública (como mínimo, contabilidad y mantenimiento de registros de personal).
200	6.3.1.1.i. Una administración pública abierta, transparente, justa y responsable	Hito	Marco de competencias disponible	El marco de competencias está disponible en el sistema de gestión de la formación escolar de la Administración del Estado y se ha aprobado mediante un acto reglamentario interno de la Escuela de Administración del Estado y se ha	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2023	Se ha establecido y puesto a disposición un marco de competencias en los ámbitos de la ética, la lucha contra la corrupción, la prevención del fraude y los conflictos de intereses. A partir de 2024 se ha garantizado la financiación con cargo al presupuesto del Estado de los principales programas de formación para el desarrollo de la administración pública.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				aprobado la Ley de presupuestos del Estado para 2024.						
202	6.3.1.2.i. administración pública profesional, abierta y responsable	Hito	Marco de competencias disponible, incluidos los programas de formación	El marco de competencias está disponible en el Sistema de Gestión de la Formación Escolar de la Administración del Estado y se ha aprobado mediante un acto reglamentario interno de la Escuela de Administración del Estado, y se ha aprobado la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024.	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2023	Se dispone de un marco de competencias y de programas de formación en los siguientes ámbitos: - servicio de atención al cliente, - desarrollo del liderazgo, - competencias básicas de la administración pública, - gestión de la contratación pública, - los recursos humanos; - práctica jurídica, - planificación y ejecución de políticas. La financiación del presupuesto del Estado para la profesionalización de la administración pública se ha garantizado a partir de 2024.
203	6.3.1.2.i. administración pública profesional, abierta y responsable	Objetivo	Formación a la que se ha asistido	NINGUNA.	Número	0	36 243	T4	2025	Número de formaciones a las que se ha asistido, por ejemplo en los ámbitos del servicio al cliente, el desarrollo del liderazgo, las competencias básicas de la administración pública, la gestión de la contratación pública, los recursos humanos, la práctica jurídica, la planificación de políticas, la ética, la lucha contra la corrupción, la prevención del fraude y los conflictos de intereses.
204	6.3.1.3.i. desarrollo del ecosistema de innovación de la administración pública	Hito	Laboratorio de innovación	Aprobación del informe informativo y renovación del laboratorio de innovación	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T2	2025	El Consejo de Ministros aprueba un informe informativo sobre el refuerzo de la capacidad de innovación en la administración pública. Se han renovado las instalaciones del laboratorio de

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										innovación y se han organizado huellas de innovación.
206	6.3.1.4.i. Crecimiento de las organizaciones no gubernamentales para reforzar la representación de la seguridad social y supervisar los intereses públicos	Hito	Publicación del marco de apoyo a las organizaciones no gubernamentales en los ámbitos de: resiliencia social defensa del interés público	Publicación de las normas del programa de apoyo	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2022	Se ha publicado una convocatoria abierta de financiación para reforzar la labor de las organizaciones no gubernamentales en dos ámbitos: a) fomentar la resiliencia social y b) defender el interés público. La convocatoria incluirá condiciones y criterios para la participación de las ONG en el programa de apoyo, un mecanismo de información e indicadores y objetivos que deben alcanzarse en el marco del programa.
207	6.3.1.4.i. Crecimiento de las organizaciones no gubernamentales para reforzar la representación de la seguridad social y supervisar los intereses públicos	Objetivo	Beneficiarios del programa de apoyo	NINGUNA.	Número de beneficiarios (incluidos los socios) del programa de apoyo	0	30	T3	2026	La financiación beneficiará al menos a 30 organizaciones no gubernamentales. El indicador de objetivos se considera cumplido cuando se ha firmado un contrato entre las organizaciones no gubernamentales y la Fundación para la Integración de la Sociedad para la ejecución del proyecto.
208	6.4.1.r. Creación de un registro de contratos públicos	Hito	Un registro de los contratos públicos puestos a disposición	Modificaciones de la legislación sobre contratación pública y soluciones técnicas desarrolladas y disponibles para la producción	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2022	Han entrado en vigor modificaciones de la legislación que regula la contratación pública, que prevé un registro de los contratos que contienen información estructurada sobre los contratos celebrados y su rendimiento real (incluidos los costes y plazos reales o el motivo de la resolución). Se ha desarrollado y puesto a disposición en línea una solución técnica para el registro de contratos públicos.
209	6.4.2.r. mejora del entorno de competencia	Hito	Entrada en vigor del marco regulador para mejorar el entorno de	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2021	Entrada en vigor de las modificaciones de la legislación sobre contratación pública,

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			competencia y reducir los riesgos de corrupción en la contratación pública							incluidos, entre otros, los siguientes cambios: 1) la comisión de contratación se establecerá para cada contratación por separado o por un período de tiempo determinado; 2) el secretario de la comisión de contratación firmará una declaración de ausencia de conflicto de intereses; 3) casos ampliados en los que un proveedor puede ser excluido de la licitación; 4) los criterios de evaluación identifican ámbitos específicos en los que deben evaluarse los costes del ciclo de vida y los criterios de calidad además del precio de compra; 5) requisitos más estrictos para los casos con una única oferta; 6) necesidad de una consulta del mercado para evitar especificaciones técnicas restrictivas.
210	6.4.3.r. desarrollo y aplicación de una estrategia de profesionalización	Hito	Adopción de una estrategia para la profesionalización de los compradores	Se ha adoptado una estrategia	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T1	2022	Adopción de una estrategia de profesionalización que incluya orientaciones de acción específicas para la competencia de los compradores y para la realización de contrataciones centralizadas.
211	6.4.3.r. desarrollo y aplicación de una estrategia de profesionalización	Hito	Modificaciones de los actos jurídicos, reglamentos y procedimientos internos pertinentes	Entrada en vigor de las modificaciones de los actos jurídicos, reglamentos o procedimientos internos pertinentes	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2022	Se ha completado la adopción de lo siguiente: 1) Requisitos de cualificación normalizados por sector (tecnologías de la información y la comunicación, construcción, transporte por carretera, servicios de comunicaciones móviles y fijas), 2) documentos normalizados de aceptación y transferencia en la

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeto	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										contratación de obras, 3) acceso público a materiales metodológicos, 4) un único programa de formación para garantizar que se ha desarrollado y aplicado la competencia de los compradores, 5) mayores requisitos para la competencia de la comisión de contratación en las contrataciones que alcancen un determinado umbral de precios de contrato, por ejemplo, certificación a la presidencia de la comisión de contratación, 6) verificación previa de las contrataciones para garantizar que la comisión de contratación publicite la calidad adecuada de las ofertas.
212	6.4.3.r. desarrollo y aplicación de una estrategia de profesionalización	Hito	Centralización de la contratación pública	Entrada en vigor de la Decisión del Consejo de Ministros	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T3	2026	Entrada en vigor de una decisión del Consejo de Ministros sobre la ejecución de contrataciones centralizadas, por ejemplo en los ámbitos de los vehículos, los servicios de transporte y la electricidad.
213	6.4.4.r. Desarrollo de las capacidades informáticas y analíticas de la IUB	Hito	Adopción de criterios para identificar sectores de mercado, clientes y compras de riesgo	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2021	Se han aprobado criterios para la identificación de sectores de mercado, clientes y procedimientos de contratación de riesgo. Los criterios establecidos se basan en indicadores de publicación de la contratación pública e indicadores de contratación de la CE, así como en buenas prácticas de otros países, como la herramienta del índice.
214	6.4.4.r. Desarrollo de las capacidades informáticas y analíticas de la IUB	Hito	Sistema de gestión de publicaciones	Mejora del sistema de gestión de publicaciones disponible	NINGUNA.	NINGUNA.	NINGUNA.	T4	2024	Existe un sistema de gestión de publicaciones que garantiza: - acceso en línea, - publicación de formularios electrónicos,

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objeti vo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										- resumen de las estadísticas de contratación pública, - disponibilidad de perfiles de clientes, - módulo para el proceso de reclamaciones en materia de contratación pública, - módulo para la realización de controles previos, - módulo de procedimientos administrativos de infracción.

G. COMPONENTE 7: REPowerEU

Los objetivos del capítulo de REPowerEU del plan de recuperación y resiliencia letón son:

- aumentar la cuota y acelerar el despliegue de las energías renovables mediante i) la aplicación de soluciones inteligentes de gestión de la red eléctrica tanto a nivel de transporte como de distribución, ii) el aumento de la capacidad de la red para dar cabida a una mayor integración de las energías renovables variables y iii) la introducción de nuevos marcos para las comunidades de energía y los autoconsumidores;
- hacer frente a la pobreza energética mediante el apoyo y la promoción de las comunidades de energía;
- abordar los cuellos de botella internos y transfronterizos en el transporte y la distribución de energía digitalizando, modernizando y garantizando las redes nacionales de transporte y distribución de electricidad, e introduciendo disposiciones para la optimización de la red eléctrica;
- apoyar el almacenamiento de electricidad y aumentar la seguridad energética invirtiendo en la instalación de un sistema de almacenamiento de energía con baterías y en soluciones de ciberseguridad para las infraestructuras críticas de transporte de energía; y
- aumentar la adopción del biometano sostenible mediante la creación de un punto regional de inyección de biometano y el establecimiento de un marco jurídico para inyectar biometano sostenible en la red de gas natural existente.

De las cuatro medidas del capítulo letón de REPowerEU, dos tienen una dimensión y un efecto transfronterizos y plurinacionales. La medida de inversión que cubre la instalación de un sistema de almacenamiento de energía con baterías tiene precisamente por objeto complementar un proyecto transfronterizo ejecutado por Letonia, Lituania, Estonia y Polonia destinado a garantizar la plena sincronización de las redes eléctricas de los Estados bálticos con la red de Europa continental. Esta inversión también abarca actividades auxiliares destinadas a mejorar la ciberseguridad de las infraestructuras críticas y a garantizar un funcionamiento estable de la red de transporte tras la sincronización, con vistas a una mayor integración de las fuentes de energía renovables. La inversión en la mejora, digitalización y seguridad de las redes de transporte y distribución de electricidad también tiene una dimensión y un efecto transfronterizos y plurinacionales, ya que se espera que contribuya a eliminar los cuellos de botella en los flujos de energía y a facilitar la integración de las fuentes de energía renovables en las redes.

Las dos inversiones representan el 99 % de los costes estimados del capítulo.

El capítulo de REPowerEU contribuye a abordar las recomendaciones para reducir la dependencia general de los combustibles fósiles (recomendación específica por país n.º 4.1 2023) acelerando el despliegue de las energías renovables (recomendación específica por país n.º 4.2 2023) y garantizar una capacidad suficiente de interconexiones para aumentar la seguridad del suministro y continuar la sincronización con la red eléctrica de la UE (recomendación específica por país n.º 4.3 2023).

Se espera que ninguna medida de este componente cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01).

G.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 7.1.r. transformación del sector energético nacional

El objetivo de la medida es reducir la dependencia general de los combustibles fósiles y avanzar en el objetivo de Letonia de convertirse en un país exportador de energía verde.

La medida consiste en i) la entrada en vigor de actos jurídicos que establezcan las condiciones y los procedimientos para el registro y el funcionamiento de las comunidades de energía y apoyen a los grupos socialmente desfavorecidos de la sociedad; II) introducir modificaciones en las normas sobre el comercio y el consumo de electricidad para promover los autoconsumidores y el uso compartido de la energía; III) la introducción de un servicio de red de transporte flexible.

Inversión: 7.2.i. seguridad y estabilidad del suministro energético y sincronización con la red de la Unión

El objetivo de la medida es aumentar la seguridad y la estabilidad del suministro energético y facilitar la sincronización de la red eléctrica nacional con las redes eléctricas de Europa continental.

La medida consiste en la puesta en servicio de un sistema de almacenamiento de energía.

Inversión: 7.3.i. mejora, digitalización y seguridad de las redes de transporte y distribución de electricidad

El objetivo de la medida es contribuir a la transición hacia una energía limpia y aumentar la seguridad eléctrica.

La medida consiste en subinversiones que cubren la capacidad adicional de la red eléctrica e intervenciones para mejorar las redes eléctricas.

Inversión: 7.4.i. aumentar la adopción del biometano sostenible

Este objetivo de la medida es aumentar la adopción del biometano sostenible.

La medida consiste en inversiones para la puesta en servicio de un punto de inyección de biometano y la entrega de soluciones informáticas conexas.

G.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
215	7.1.r. transformación del sector energético nacional	Hito	Actos jurídicos por los que se establece un marco para el registro y el funcionamiento de las comunidades de energía	Disposiciones legales que indican la entrada en vigor de los actos jurídicos	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGU NA.	T4	2024	Entrada en vigor de actos jurídicos que: - establecer las condiciones y los procedimientos para el registro y el funcionamiento de las comunidades de energía; - introducir la obligación de que las autoridades locales dirijan una parte de la cantidad de electricidad producida en la comunidad de la energía a grupos socialmente desfavorecidos de la sociedad; - introducir la obligación de que los comerciantes de electricidad ofrezcan al menos un producto para la compra de electricidad a las comunidades de energía.
216	7.1.r. transformación del sector energético nacional	Hito	Legislación por la que se modifican las normas sobre el comercio y el consumo de electricidad	Disposiciones legales que indican la entrada en vigor de la legislación por la que se modifican las normas sobre comercio y consumo de electricidad	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGU NA.	T1	2024	Entrada en vigor de las modificaciones de las normas sobre comercio y consumo de electricidad, que introducirán: - la condición de que el uso compartido de energía sea posible más allá del edificio de apartamentos sin necesidad de crear una comunidad de energía; - la posibilidad de utilizar la cantidad de electricidad producida en la instalación de un usuario de electricidad para cubrir las necesidades de consumo de otra instalación del mismo usuario, independientemente de la ubicación de las instalaciones. Las únicas limitaciones son que las instalaciones i) estarán situadas en el territorio de la República de Letonia y ii) se instalarán para la

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										red de transporte y distribución de electricidad existente en la República de Letonia. - la obligación de los comercializadores de electricidad de introducir al menos un producto para la compra de electricidad a los autoconsumidores que exploten una instalación de microgenerador.
217	7.1.r. transformación del sector energético nacional	Hito	Legislación sobre la optimización de la red eléctrica	Disposiciones legales que indican la entrada en vigor de la legislación	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUNA.	T4	2025	Entrada en vigor de la legislación por la que se introduce un servicio flexible de red de transporte y una ventana temporal que permite a los productores de electricidad solicitar el reembolso de la tasa abonada en el pasado para reservar capacidad de la red de transporte, si los productores desean interrumpir la conexión o reducir la capacidad especificada en los requisitos técnicos.
219	7.2.i. seguridad y estabilidad del suministro energético y sincronización con la red de la Unión	Hito	Reglamento por el que se rige la instalación de un sistema de almacenamiento de energía con baterías	Disposiciones legales que indican la entrada en vigor del Reglamento	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUNA.	T4	2024	Entrada en vigor del Reglamento del Consejo de Ministros sobre el marco jurídico para la inversión en la instalación de un sistema de almacenamiento de energía con baterías en Rēzekne.
221	7.2.i. seguridad y estabilidad del suministro energético y sincronización con la red de la Unión	Objetivo	Sistema de almacenamiento de energía de baterías (BESS)	NINGUNA.	MW	0	60	T4	2025	Certificado (s) de finalización firmado (s) para la puesta en servicio de un sistema de almacenamiento de energía con baterías de 60 MW en Rēzekne.
223	7.3.i. mejora, digitalización y seguridad de las redes de transporte y distribución de electricidad	Hito	Normativa reguladora de las inversiones en las redes nacionales de transporte y	Disposiciones legales que indican la entrada en vigor de la normativa que regula las inversiones en las	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGUNA.	T4	2024	Entrada en vigor de los reglamentos del Consejo de Ministros que rigen las inversiones relacionadas con la nueva capacidad de la red eléctrica, las subestaciones, las líneas de

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			distribución de electricidad	redes nacionales de transporte y distribución de electricidad						transporte y la gestión inteligente de la distribución de energía.
224	7.3.i. mejora, digitalización y seguridad de las redes de transporte y distribución de electricidad	Objetivo	Capacidad adicional de la red eléctrica	NINGUNA.	MW	0	70	T2	2026	Acto (s) técnico (s) firmado (s) para la puesta en servicio de capacidad adicional de la red eléctrica por un total de 70 MW.
225	7.3.i. mejora, digitalización y seguridad de las redes de transporte y distribución de electricidad	Hito	Subestaciones	Certificado (s) de finalización firmado (s)	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGU NA.	T2	2026	1) certificado (s) de finalización firmado (s) para la puesta en servicio de una subestación digital en Kuldīga. 2) certificado (s) de finalización firmado (s) para una subestación renovada en Carnikava.
226	7.3.i. mejora, digitalización y seguridad de las redes de transporte y distribución de electricidad	Objetivo	Líneas eléctricas construidas	NINGUNA.	Km	0	190	T2	2026	Acto (s) técnico (s) firmado (s) por un total de 190 km de líneas eléctricas construidas.
227	7.3.i. mejora, digitalización y seguridad de las redes de transporte y distribución de electricidad	Hito	Mejoras y disyuntores del sistema de gestión de la red de distribución	Certificado (s) de finalización y acto (s) técnico (s) firmado (s)	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGU NA.	T2	2026	— Certificado (s) de finalización firmado (s) para las mejoras de dos sistemas de gestión de la red gestionados por el GRD; — Acto (s) técnico (s) firmado (s) para la instalación de al menos 285 disyuntores.
229	7.4.i. aumentar la adopción del biometano sostenible	Hito	Normativa que regula las inversiones en el sector del biometano	Disposiciones legales que indican la entrada en vigor de los Reglamentos que rigen las inversiones en el sector del biometano	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGU NA.	T4	2024	Entrada en vigor de los Reglamentos del Consejo de Ministros sobre el marco jurídico para las inversiones en la construcción de un punto de entrada regional de biometano y en la adquisición de una solución informática para la gestión del punto de entrada.

No	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción y definición clara de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
231	7.4.i. aumentar la adopción del biometano sostenible	Hito	Punto de inyección de biometano	Certificado (s) de finalización firmado (s)	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGU NA.	T4	2025	Certificado (s) de finalización firmado (s) para la puesta en servicio de un punto de inyección de biometano. El biometano inyectado a través del nuevo punto cumplirá los requisitos reglamentarios relativos a la sostenibilidad de las fuentes de energía renovables y los criterios de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
232	7.4.i. aumentar la adopción del biometano sostenible	Hito	Soluciones informáticas para la gestión del punto de inyección de biometano (PIF)	Soluciones informáticas suministradas	NINGUN A.	NINGUN A.	NINGU NA.	T2	2026	Certificado (s) de finalización firmado (s) para la entrega de soluciones informáticas para la gestión del punto de inyección de biometano (PIF). Un certificado expedido por un organismo acreditado que demuestre que se han sometido a ensayo los detectores de fugas de metano y biometano.

2. COSTE TOTAL ESTIMADO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

El coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia de Letonia asciende a 1 969 244 522 EUR.

El coste total estimado del capítulo REPowerEU es de 141 555 190 EUR. En particular, los costes totales estimados de las medidas a que se refiere el artículo 21 quater, apartado 3, letra a), del Reglamento (UE) 2023/435 ascienden a 0 EUR, mientras que los costes de las demás medidas del capítulo de REPowerEU ascienden a 141 555 190 EUR.

SECCIÓN 2: FINANCIACIÓN

1. Participación financiera

Los tramos a que se refiere el artículo 2, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

1.1. Primer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
77	2.3.2.3.i. cerrar la brecha digital para los alumnos y las instituciones educativas socialmente vulnerables	Hito	Entrada en vigor de un marco reglamentario que establezca procedimientos para la organización y aplicación del aprendizaje a distancia
80	2.4.1.r. desarrollo de la infraestructura de banda ancha	Hito	Adopción de requisitos técnicos para la conducción conectada y automatizada
81	2.4.1.r. desarrollo de la infraestructura de banda ancha	Hito	Adopción de un modelo común para el desarrollo de la última milla
98	3.1.1.4.i. creación de un fondo de financiación para la construcción de viviendas de alquiler bajo	Hito	Entrada en vigor de la ley que equilibra los derechos de los arrendatarios y arrendadores
104	3.1.1.5.i. desarrollo de infraestructuras y equipos de las instituciones educativas	Hito	Definición de criterios cualitativos y cuantitativos adoptados
110	3.1.2.r. acceso a los servicios sociales y de empleo en apoyo de la reforma de la renta mínima	Hito	Adopción del marco estratégico para un mayor desarrollo del sistema de apoyo a la renta mínima
186	6.2.1.r. modernización del proceso de identificación del blanqueo de capitales, investigación de delitos económicos y procedimientos judiciales	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y de la proliferación
209	6.4.2.r. mejora del entorno de competencia	Hito	Entrada en vigor del marco regulador para mejorar el entorno de competencia y reducir los riesgos de

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
			corrupción en la contratación pública
213	6.4.4.r. desarrollo de capacidades informáticas y analíticas de la IUB	Hito	Adopción de criterios para identificar sectores de mercado, clientes y compras de riesgo
		Importe del tramo	231 000 000 EUR.

1.2. Segundo tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
7	1.2.1.1.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios de apartamentos	Hito	Entrada en vigor del programa de apoyo a la mejora de la eficiencia energética de los edificios residenciales
10	1.2.1.2.i. aumento de la eficiencia energética en las empresas en forma de instrumento financiero combinado	Hito	Entrada en vigor del Programa de Apoyo a la Eficiencia Energética Empresarial
13	1.2.1.3.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios municipales	Hito	Entrada en vigor del marco jurídico para un programa de apoyo a la mejora de la eficiencia energética en las infraestructuras municipales, que apoya proyectos con una reducción prevista de la energía primaria o del CO2 de al menos un 30 %
16	1.2.1.4.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios del sector público	Hito	Entrada en vigor del programa de apoyo a la mejora de la eficiencia energética en edificios nacionales e históricos
22	1.3.1.r. adaptación del sistema de gestión de catástrofes al cambio climático, servicios de rescate y respuesta rápida	Hito	Publicación de un informe sobre la aplicación del sistema de gestión del riesgo de catástrofes
27	2.1.1.r. modernización de los procesos y servicios nacionales y transformación digital	Hito	Establecimiento de un marco para la gestión unificada de la gobernanza de las actividades de desarrollo de las TIC en la administración pública
28	2.1.1.r. modernización de los procesos y servicios nacionales y transformación digital	Hito	Establecimiento de un marco normativo para recibir apoyo en el ámbito de la

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
			transformación digital de los procesos y servicios de la administración pública
31	2.1.2.r. aumento de la eficiencia y la interoperabilidad en el uso de los recursos TIC nacionales	Hito	Establecimiento del marco jurídico para recibir ayuda en el ámbito del desarrollo de los sistemas y plataformas centrales de la administración pública y consolidación de los servicios de infraestructura informática
37	2.1.3.r. desarrollo de la economía nacional de datos económicos y servicios digitales	Hito	Entrada en vigor del marco jurídico para recibir apoyo en el ámbito de la transformación de la gestión de datos económicos
40	2.2.1.r. creación del ciclo completo de apoyo a la transformación digital de las empresas con cobertura regional	Hito	Se ha creado el Centro Europeo de Innovación Digital (EDIH).
41	2.2.1.r. creación del ciclo completo de apoyo a la transformación digital de las empresas con cobertura regional	Hito	Los centros regionales de apoyo a las empresas ofrecen nuevas funciones de apoyo a la transformación digital
42	2.2.1.r. creación del ciclo completo de apoyo a la transformación digital de las empresas con cobertura regional	Hito	Establecimiento de un sistema de prueba de madurez digital para que las entidades identifiquen las acciones que necesitan y el apoyo estatal
69	2.3.2.r. capacidades digitales para la transformación digital de la sociedad y la administración	Hito	El marco normativo refuerza y aplica un marco común para la evaluación de las capacidades digitales básicas, la identificación y planificación de las necesidades de formación y la evaluación
70	2.3.2.r. capacidades digitales para la transformación digital de la sociedad y la administración	Hito	Han entrado en vigor modificaciones de los actos normativos sobre las normas nacionales de educación superior, que prevén la consecución de los resultados del estudio de competencias digitales en los niveles correspondientes del marco de cualificaciones letón.
85	3.1.1.1.i. mejora de la red de carreteras regionales y locales	Objetivo	Carreteras regionales y locales renovadas o reconstruidas para

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
			la accesibilidad segura de los centros administrativos provinciales y sus servicios y puestos de trabajo, así como para el pleno funcionamiento de los nuevos municipios
89	3.1.1.2.i. refuerzo de la capacidad de los municipios para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio	Hito	Se ha adoptado la base jurídica para la aplicación del apoyo al desarrollo de capacidades de los gobiernos locales.
93	3.1.1.3.i. inversiones en infraestructuras públicas para desarrollar parques industriales en las regiones	Hito	Adopción de un programa de apoyo al desarrollo de parques industriales y territorios en las regiones
99	3.1.1.4.i. creación de un fondo de financiación para la construcción de viviendas de alquiler bajo	Hito	Adopción de una estrategia de asequibilidad de la vivienda
100	3.1.1.4.i. creación de un fondo de financiación para la construcción de viviendas de alquiler bajo	Hito	Reglamento gubernamental sobre la construcción de viviendas de bajo alquiler
105	3.1.1.5.i. desarrollo de infraestructuras y equipos de las instituciones educativas	Hito	Adopción de decisiones por los ayuntamientos sobre la reorganización de al menos 20 instituciones de enseñanza secundaria general
107	3.1.1.6.i. adquisición de autobuses escolares eléctricos	Hito	Se ha adoptado un programa de apoyo a las administraciones locales para la adquisición de autobuses eléctricos para el desempeño de las funciones municipales y los servicios conexos.
112	3.1.2.1.i. medidas para promover el acceso a los servicios públicos y al empleo de las personas con deficiencias funcionales	Hito	Selección de edificios estatales y locales en los que se llevarán a cabo adaptaciones medioambientales
118	3.1.2.2.i. desarrollo de una herramienta de pronóstico	Hito	Celebración de un contrato para el desarrollo de algoritmos para el modelo de previsión, el desarrollo de especificaciones técnicas para el sistema de información y la supervisión del desarrollo del sistema
121	3.1.2.3.i. resiliencia y continuidad del servicio de asistencia social de larga duración	Hito	Desarrollo del diseño de construcción estándar

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
131	4.1.1.r. sostenibilidad y resiliencia de un sistema sanitario integrado, global y centrado en el ser humano	Hito	Adopción de una estrategia de salud digital
132	4.1.1.r. sostenibilidad y resiliencia de un sistema sanitario integrado, global y centrado en el ser humano	Hito	Desarrollo de un modelo de prestación de asistencia sanitaria centrado en el ser humano, global e integrado mediante el desarrollo de una estrategia de inversión y recomendaciones para el desarrollo de una asistencia sanitaria integrada y segura epidemiológicamente
135	4.1.1.1.i. apoyo a la investigación en materia de salud pública	Hito	Adopción de una metodología para tres estudios destinados a mejorar la planificación y la aplicación de las políticas de salud pública en el ámbito de la resistencia a los antimicrobianos, la vacunación y las enfermedades infecciosas
138	4.1.1.2.i. apoyo a infraestructuras o equipos de hospitales	Objetivo	Número de proyectos que recibieron un dictamen favorable de la Comisión Tecnológica sobre la elegibilidad de los equipos para la prestación de los servicios pertinentes financiados por el Estado
149	4.3.1.r. sostenibilidad de la asistencia sanitaria y uso eficiente de los recursos sanitarios	Hito	Mecanismo de coordinación aprobado para evaluar, desarrollar y aplicar nuevos modelos de prestación de servicios sanitarios
151	4.3.1.1.i. apoyo a la evaluación y mejora de la calidad y accesibilidad de la asistencia sanitaria secundaria no hospitalaria	Hito	Adopción de una metodología para el estudio sobre la calidad y la disponibilidad de la asistencia sanitaria secundaria no hospitalaria
154	5.1.r. gobernanza del sistema de innovación y motivación de la inversión privada en investigación y desarrollo	Hito	Desarrollo de una estrategia nacional a largo plazo para cada uno de los ámbitos RIS3 y creación de un Comité Director Estratégico para cada uno de los ámbitos RIS3

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
159	5.2.1.r. reforma de la educación superior, la excelencia científica y la gobernanza	Hito	Reforma de la gobernanza de las instituciones de educación superior
166	6.1.1.r. reforzar el análisis y desarrollar la gestión de datos en el ámbito de la administración fiscal y las aduanas	Hito	Adopción de un plan de trabajo para que las autoridades públicas frenen la economía sumergida 2021-2022
167	6.1.1.r. reforzar el análisis y desarrollar la gestión de datos en el ámbito de la administración fiscal y las aduanas	Hito	Entrada en funcionamiento de un sistema de calificación del contribuyente, optimización de los controles
170	6.1.1.r. reforzar el análisis y desarrollar la gestión de datos en el ámbito de la administración fiscal y las aduanas	Objetivo	Aplicación del programa nacional de investigación «Reducir la economía sumergida para garantizar el desarrollo sostenible del país»
178	6.1.2.2.i. desarrollo de capacidades del Laboratorio de Aduanas	Hito	Espectrofotómetro adquirido e instalado para su uso en el Laboratorio de Aduanas
179	6.1.2.2.i. desarrollo de capacidades del Laboratorio de Aduanas	Hito	Espectrofotómetro adquirido e instalado para su uso en el punto de control aduanero del aeropuerto
196	6.3.1.r. modernización de la administración pública	Hito	Plan aprobado para Modernización de la Administración Pública
198	6.3.1.r. modernización de la administración pública	Hito	Se aprueba el concepto de centro único de servicios como requisito previo para la prestación de servicios centralizados
206	6.3.1.4.i. crecimiento de las organizaciones no gubernamentales para reforzar la representación de la seguridad social y supervisar los intereses públicos	Hito	Publicación del marco de apoyo a las organizaciones no gubernamentales en los ámbitos de: — resiliencia social; defensa del interés público
208	6.4.1.r. creación de un registro de contratos públicos	Hito	Un registro de los contratos públicos puestos a disposición
210	6.4.3.r. desarrollo y aplicación de una estrategia de profesionalización	Hito	Adopción de una estrategia para la profesionalización de los compradores
211	6.4.3.r. desarrollo y aplicación de una estrategia de profesionalización	Hito	Modificaciones de los actos jurídicos, reglamentos y procedimientos internos pertinentes

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
		Importe del tramo	388 000 000 EUR.

1.3. Tercer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1	1.1.1.r. un sistema de transporte sostenible	Hito	Enfoque coordinado para la planificación, los pedidos y la organización del transporte de viajeros en la zona metropolitana de Riga
19	1.2.1.5.i. modernización de las redes de transporte y distribución de electricidad	Objetivo	Notificación de contratos adjudicados a proyectos aprobados por un importe de 80 000 000 EUR
29	2.1.1.1.i. modernización de la administración y transformación digital de los servicios	Objetivo	Descripción de las actividades de desarrollo de soluciones TIC desarrolladas y armonizadas
32	2.1.2.1.i. plataformas, soluciones o sistemas centralizados	Objetivo	Aprobación de planes de desarrollo para la creación, transformación o despliegue de funciones centralizadas de TIC y servicios compartidos
33	2.1.2.1.i. plataformas, soluciones o sistemas centralizados	Objetivo	Aprobación de descripciones armonizadas de las actividades de desarrollo de soluciones TIC centralizadas
38	2.1.3.r. desarrollo de la economía nacional de datos económicos y servicios digitales	Hito	Marco jurídico para el funcionamiento de la plataforma nacional de circulación de datos
57	2.3.1.r. desarrollo de un marco de apoyo sostenible y socialmente responsable para el aprendizaje de adultos	Hito	Mayor apoyo a la formación de los empleados
60	2.3.1.r. desarrollo de un marco de apoyo sostenible y socialmente responsable para el aprendizaje de adultos	Hito	Desarrollo del enfoque de las cuentas de aprendizaje individuales

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
74	2.3.2.2.i. desarrollo de capacidades y competencias de transformación digital de las administraciones estatales y locales	Hito	Desarrollo del marco de capacidades digitales de la administración pública
79	2.3.2.3.i. cerrar la brecha digital para los alumnos y las instituciones educativas socialmente vulnerables	Objetivo	Número de unidades de equipos de TIC para el grupo destinatario (estudiantes)
84	3.1.1.r. reforma territorial administrativa	Hito	Entrada en vigor de una nueva «Ley municipal»
94	3.1.1.3.i. inversiones en infraestructuras públicas para desarrollar parques industriales en las regiones	Hito	Adjudicación de contratos para el desarrollo de parques industriales en las regiones
101	3.1.1.4.i. creación de un fondo de financiación para la construcción de viviendas de alquiler bajo	Objetivo	Número de apartamentos dentro de los proyectos aprobados
108	3.1.1.6.i. adquisición de autobuses escolares eléctricos	Objetivo	Número de autobuses escolares eléctricos en el marco de contratos adjudicados para la adquisición de autobuses eléctricos para el desempeño de las funciones municipales y los servicios conexos
111	3.1.2.r. acceso a los servicios sociales y de empleo en apoyo de la reforma de la renta mínima	Hito	Entrada en vigor de modificaciones legislativas para mejorar el sistema de apoyo a la renta mínima
119	3.1.2.2.i. desarrollo de una herramienta de pronóstico	Hito	Finalización de las especificaciones técnicas del sistema de información de la herramienta de previsión de la seguridad social
122	3.1.2.3.i. resiliencia y continuidad del servicio de asistencia social de larga duración	Objetivo	Celebración de contratos sobre la ejecución de proyectos
124	3.1.2.4.i. desarrollo sinérgico de servicios de rehabilitación social y profesional para promover la resiliencia de las personas con deficiencias funcionales	Hito	Descripción del servicio de rehabilitación profesional adoptado

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
127	3.1.2.5.i. participación en el mercado laboral de los desempleados, los solicitantes de empleo y las personas en riesgo de desempleo	Hito	Se ha establecido una oferta de reciclaje y mejora de las capacidades, centrada en las competencias digitales, dirigida a los clientes (desempleados, demandantes de empleo, personas en riesgo de desempleo) de la Agencia Estatal de Empleo para la recuperación generadora de empleo de la economía mediante la aplicación de medidas activas de política del mercado laboral.
128	3.1.2.5.i. participación en el mercado laboral de los desempleados, los solicitantes de empleo y las personas en riesgo de desempleo	Hito	Desarrollo de una herramienta digital para la evaluación de las capacidades
143	4.2.1.r. provisión de recursos humanos y mejora de las capacidades	Hito	Estrategia de desarrollo de los recursos humanos
144	4.2.1.r. provisión de recursos humanos y mejora de las capacidades	Hito	Adopción de la cartografía de los recursos humanos en la asistencia sanitaria
146	4.2.1.r. provisión de recursos humanos y mejora de las capacidades	Hito	Adopción de un modelo de planificación del personal sanitario
147	4.2.1.1.i. apoyo a la aplicación del sistema de desarrollo de los recursos humanos	Hito	Establecimiento de un mecanismo de coordinación para la formación del personal sanitario
152	4.3.1.1.i. apoyo a la evaluación y mejora de la calidad y accesibilidad de la asistencia sanitaria secundaria no hospitalaria	Hito	Estudio sobre la calidad, accesibilidad y disponibilidad de la asistencia sanitaria secundaria no hospitalaria
155	5.1.1.1.i. apoyo a un modelo completo de gobernanza del sistema de innovación	Objetivo	Contratación o designación de los recursos humanos necesarios
161	5.2.1.r. reforma de la educación superior, la excelencia científica y la gobernanza	Objetivo	Consolidación de las instituciones de educación superior

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
168	6.1.1.r. reforzar el análisis y desarrollar la gestión de datos en el ámbito de la administración fiscal y las aduanas	Hito	Entrada en funcionamiento de una cesta de servicios basados en datos para cada grupo segmentado de contribuyentes
169	6.1.1.r. reforzar el análisis y desarrollar la gestión de datos en el ámbito de la administración fiscal y las aduanas	Hito	Publicación de un manual para la gestión del riesgo de cumplimiento
171	6.1.1.r. reforzar el análisis y desarrollar la gestión de datos en el ámbito de la administración fiscal y las aduanas	Hito	Aplicación de los resultados de la investigación
174	6.1.1.3.i. formación del personal con plataforma analítica y consultoría	Objetivo	Formación del personal para trabajar con la plataforma analítica
181	6.1.2.4.i. creación de infraestructuras para la prestación de servicios de control en Kundziņsala	Hito	Firma del contrato de diseño conjunto y construcción
184	6.1.2.4.i. creación de infraestructuras para la prestación de servicios de control en Kundziņsala	Hito	Contratación y celebración de un contrato de suministro e instalación de equipos de control de cargas de rayos X
200	6.3.1.1.i. una administración pública abierta, transparente, justa y responsable	Hito	Marco de competencias disponible
202	6.3.1.2.i. administración pública profesional, abierta y responsable	Hito	Marco de competencias disponible, incluidos los programas de formación
219	7.2.i. seguridad y estabilidad del suministro energético y sincronización con la red de la Unión	Hito	Reglamento sobre la instalación de un sistema de almacenamiento de energía con baterías
223	7.3.i. mejora, digitalización y seguridad de las redes de transporte y distribución de electricidad	Hito	Normativa reguladora de las inversiones en las redes nacionales de transporte y distribución de electricidad
229	7.4.i. aumentar la adopción del biometano sostenible	Hito	Normativa que regula las inversiones en el sector del biometano

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
		Importe del tramo	339 038 937 EUR.

1.4. Cuarto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
8	1.2.1.1.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios de apartamentos	Objetivo	Contratos firmados
14	1.2.1.3.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios municipales	Objetivo	Adjudicación de contratos
21	1.2.1.5.i. modernización de las redes de transporte y distribución de electricidad	Hito	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos sobre energía eólica en suelo público
24	1.3.1.r. adaptación del sistema de gestión de catástrofes al cambio climático, servicios de rescate y respuesta rápida	Hito	Acto jurídico sobre el sistema nacional de alerta rápida
25	1.3.1.2.i. inversiones en infraestructuras de reducción del riesgo de inundación	Objetivo	Contratos de construcción firmados
36	2.1.2.2.i. servicios en la nube	Objetivo	Servicios en la nube prestados a las autoridades públicas
44	2.2.1.1.i. apoyo a la creación de centros de innovación digital y puntos de contacto regionales	Objetivo	Hojas de ruta para la transformación digital
46	2.2.1.2.i. digitalización de las entidades	Objetivo	Mejora de la prueba de madurez digital de las entidades
48	2.2.1.3.i. apoyo a la introducción de productos y servicios en las empresas	Objetivo	Acuerdos de subvención firmados y financiación privada comprometida
51	2.2.1.4.i. instrumento financiero para facilitar la transformación digital de los operadores económicos	Objetivo	Contratos de préstamo firmados y financiación privada comprometida
54	2.2.1.5.i. fomento de la transformación digital de las	Hito	Sistema de apoyo establecido

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	empresas de medios de comunicación		
86	3.1.1.1.i. mejora de la red de carreteras regionales y locales	Objetivo	Carreteras regionales y locales renovadas o reconstruidas
90	3.1.1.2.i. refuerzo de la capacidad de los municipios para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio	Hito	Evaluación de los servicios públicos de las administraciones locales
92	3.1.1.2.i. refuerzo de la capacidad de los municipios para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio	Objetivo	Personas formadas
102	3.1.1.4.i. creación de un fondo de financiación para la construcción de viviendas de alquiler bajo	Objetivo	Número de apartamentos
115	3.1.2.1.i. medidas para promover el acceso a los servicios públicos y al empleo de las personas con deficiencias funcionales	Hito	Selección del grupo destinatario para adaptar su vivienda
130	3.1.2.5.i. participación en el mercado laboral de los desempleados, los solicitantes de empleo y las personas en riesgo de desempleo	Objetivo	Personas que participan en la formación
133	4.1.1.r. sostenibilidad y resiliencia de un sistema sanitario integrado, global y centrado en el ser humano	Hito	Referencia genómica de la población letona
134	4.1.1.r. sostenibilidad y resiliencia de un sistema sanitario integrado, global y centrado en el ser humano	Hito	Gestión metodológica en el ámbito de la oncología
141	4.1.1.3.i. apoyo a infraestructuras o equipos de prestadores secundarios de servicios de asistencia sanitaria ambulatoria	Objetivo	Prestadores secundarios de servicios de asistencia sanitaria ambulatoria
145	4.2.1.r. provisión de recursos humanos y mejora de las capacidades	Hito	Nuevo modelo de remuneración del personal sanitario
148	4.2.1.1.i. apoyo a la aplicación del sistema de desarrollo de los recursos humanos	Hito	Simulaciones en la educación médica

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
153	4.3.1.1.i. apoyo a la evaluación y mejora de la calidad y accesibilidad de la asistencia sanitaria secundaria no hospitalaria	Hito	Políticas de salud pública
157	5.1.1.2.i. instrumento de apoyo a la investigación y la internacionalización	Hito	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos que regulan cuatro programas de apoyo
172	6.1.1.1.i. modernización de las soluciones analíticas existentes	Hito	Cambios en los sistemas informáticos
173	6.1.1.2.i. desarrollo de nuevos sistemas analíticos	Hito	Sistema de segmentación de los contribuyentes
182	6.1.2.4.i. creación de infraestructuras para la prestación de servicios de control en Kundziņsala	Hito	Licencia de obras recibida
187	6.2.1.1.i. creación de un centro de innovación en materia de lucha contra el blanqueo de capitales para mejorar la identificación del blanqueo de capitales	Hito	Plataforma de cooperación para la inteligencia financiera y el intercambio de conocimientos a la hora de identificar el blanqueo de capitales
190	6.2.1.2.i. refuerzo de la capacidad de investigación de delitos económicos	Objetivo	Número de agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad con un certificado sobre la investigación del blanqueo de capitales
191	6.2.1.2.i. refuerzo de la capacidad de investigación de delitos económicos	Hito	Equipo para funcionarios de las fuerzas y cuerpos de seguridad
192	6.2.1.3.i. creación de un centro de formación	Hito	Acto (s) jurídico (s) relacionado (s) con el centro de formación
193	6.2.1.3.i. creación de un centro de formación	Objetivo	Nuevos programas de formación
195	6.2.1.3.i. creación de un centro de formación	Hito	Renovación y equipamiento del centro de formación
203	6.3.1.2.i. administración pública profesional, abierta y responsable	Objetivo	Formación a la que se ha asistido
204	6.3.1.3.i. desarrollo del ecosistema de innovación de la administración pública	Hito	Laboratorio de innovación

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
207	6.3.1.4.i. crecimiento de las organizaciones no gubernamentales para reforzar la representación de la seguridad social y supervisar los intereses públicos	Objetivo	Beneficiarios del programa de apoyo
212	6.4.3.r. desarrollo y aplicación de una estrategia de profesionalización	Hito	Centralización de la contratación pública
214	6.4.4.r. desarrollo de capacidades informáticas y analíticas de la IUB	Hito	Sistema de gestión de publicaciones
215	7.1.r. transformación del sector energético nacional	Hito	Actos jurídicos por los que se establece un marco para el registro y el funcionamiento de las comunidades de energía
216	7.1.r. transformación del sector energético nacional	Hito	Legislación por la que se modifican las normas sobre el comercio y el consumo de electricidad
217	7.1.r. transformación del sector energético nacional	Hito	Legislación sobre la optimización de la red eléctrica
		Importe del tramo	428 996 309 EUR.

1.5. Quinto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
2	1.1.1.r. un sistema de transporte sostenible	Hito	Reforma del transporte público sostenible
3	1.1.1.i. mejora de la infraestructura metropolitana de transporte de Riga	Hito	Proyectos de transporte
4	1.1.1.i. mejora de la infraestructura metropolitana de transporte de Riga	Hito	Firma del (de los) contrato (s) para la estación central de ferrocarril de Riga
4.a	1.1.1.i. mejora de la infraestructura metropolitana de transporte de Riga	Hito	Estación Central de Ferrocarriles de Riga
9	1.2.1.1.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios de apartamentos	Objetivo	Reducción del consumo de energía primaria en los edificios de apartamentos

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
11	1.2.1.2.i. aumento de la eficiencia energética en las empresas en forma de instrumento financiero combinado	Objetivo	Reducción prevista de las emisiones de GEI
12	1.2.1.2.i. aumento de la eficiencia energética en las empresas en forma de instrumento financiero combinado	Objetivo	Contratos firmados
15	1.2.1.3.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios municipales	Objetivo	Reducción del consumo de energía primaria en los edificios municipales
18	1.2.1.4.i. mejora de la eficiencia energética de los edificios del sector público	Objetivo	Reducción del consumo de energía primaria en los edificios públicos
20	1.2.1.5.i. modernización de las redes de transporte y distribución de electricidad	Objetivo	Puntos de conexión para la recarga de vehículos eléctricos e instalaciones de microgeneración
23	1.3.1.1.i. aumento de la capacidad de los servicios de salvamento	Hito	Centros de gestión de catástrofes
26	1.3.1.2.i. inversiones en infraestructuras de reducción del riesgo de inundación	Hito	Proyectos de protección contra el riesgo de inundación
30	2.1.1.1.i. modernización de la administración y transformación digital de los servicios	Objetivo	Soluciones o sistemas de TIC
34	2.1.2.1.i. plataformas, soluciones o sistemas centralizados	Objetivo	Plataformas, soluciones o sistemas de TIC centralizados
39	2.1.3.1.i. disponibilidad, intercambio y análisis de datos	Objetivo	Disponibilidad de conjuntos de datos en las plataformas
44.a	2.2.1.1.i. apoyo a la creación de centros de innovación digital y puntos de contacto regionales	Hito	Apoyo a la transformación digital de las entidades por parte de los centros europeos de innovación digital
53	2.2.1.5.i. fomento de la transformación digital de las empresas de medios de comunicación	Objetivo	Plataformas o soluciones informáticas
61	2.3.1.r. desarrollo de un marco de apoyo sostenible y socialmente	Hito	Enfoque de la cuenta de aprendizaje individual

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	responsable para el aprendizaje de adultos		
62	2.3.1.1.i. adquisición de competencias digitales	Objetivo	Módulos diseñados para programas de estudios de enseñanza superior
64	2.3.1.2.i. desarrollo de competencias digitales	Objetivo	Formación en capacidades digitales
68.a	2.3.1.5.i. capacidades digitales a través de la plataforma de cuentas de aprendizaje individuales	Objetivo	Formación en capacidades digitales
73	2.3.2.1.i. capacidades digitales para las personas, incluidos los jóvenes	Hito	Sistema digital de trabajo en el ámbito de la juventud en los municipios
76	2.3.2.2.i. desarrollo de capacidades y competencias de transformación digital de las administraciones estatales y locales	Objetivo	Formación a la que se ha asistido
83	2.4.1.2.i. desarrollo de infraestructuras de banda ancha o de redes de muy alta capacidad de «último kilómetro»	Hito	Acceso a la red de banda ancha de muy alta capacidad
96	3.1.1.3.i. inversiones en infraestructuras públicas para desarrollar parques industriales en las regiones	Objetivo	Parques industriales y territorios de las regiones
103	3.1.1.4.i. creación de un fondo de financiación para la construcción de viviendas de alquiler bajo	Objetivo	Número de apartamentos listos para su explotación
106	3.1.1.5.i. desarrollo de infraestructuras y equipos de las instituciones educativas	Objetivo	Mejora de la infraestructura de las escuelas
109	3.1.1.6.i. adquisición de autobuses escolares eléctricos	Objetivo	Autobuses escolares eléctricos
109.a	3.1.1.7.i. préstamos a promotores inmobiliarios para la construcción de viviendas de alquiler bajo	Hito	Acuerdo de ejecución y finalización de la inversión
109b	3.1.1.7.i. préstamos a promotores inmobiliarios para la construcción de viviendas de alquiler bajo	Objetivo	Acuerdos jurídicos firmados con los beneficiarios finales
114	3.1.2.1.i. medidas para promover el acceso a los servicios públicos y al	Objetivo	Adaptación de los edificios de las administraciones estatales y locales

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	empleo de las personas con deficiencias funcionales		
117	3.1.2.1.i. medidas para promover el acceso a los servicios públicos y al empleo de las personas con deficiencias funcionales	Objetivo	Adaptación de la vivienda
120	3.1.2.2.i. desarrollo de una herramienta de pronóstico	Hito	Desarrollo de una herramienta de previsión
123	3.1.2.3.i. resiliencia y continuidad del servicio de asistencia social de larga duración	Objetivo	Provisión de plazas para servicios de cuidados de larga duración
125	3.1.2.4.i. desarrollo sinérgico de servicios de rehabilitación social y profesional para promover la resiliencia de las personas con deficiencias funcionales	Hito	Adaptación de edificios
130.a	3.1.2.6.i. facilitar la disponibilidad de ayudas técnicas	Objetivo	7.6 millones EUR pagados a NRC «Vaivari» para facilitar la disponibilidad de ayudas técnicas
137	4.1.1.1.i. apoyo a la investigación en materia de salud pública	Hito	Políticas y estudios de salud pública
140	4.1.1.2.i. apoyo a infraestructuras o equipos de hospitales	Hito	Infraestructura o equipos hospitalarios
142	4.1.1.3.i. apoyo a infraestructuras o equipos de prestadores secundarios de servicios de asistencia sanitaria ambulatoria	Objetivo	Prestadores secundarios de servicios de asistencia sanitaria ambulatoria
150	4.3.1.r. sostenibilidad de la asistencia sanitaria y uso eficiente de los recursos sanitarios	Objetivo	Nuevos modelos de prestación de servicios sanitarios
156	5.1.1.1.i. apoyo a un modelo completo de gobernanza del sistema de innovación	Hito	Informes de seguimiento
158	5.1.1.2.i. instrumento de apoyo a la investigación y la internacionalización	Objetivo	Compromiso de financiación
160	5.2.1.r. reforma de la educación superior, la excelencia científica y la gobernanza	Hito	Reforma de la enseñanza superior

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
162	5.2.1.r. reforma de la educación superior, la excelencia científica y la gobernanza	Objetivo	Cambios en la gobernanza de las universidades públicas
163	5.2.1.1.i. subvenciones de investigación, desarrollo y consolidación	Objetivo	Decisiones finales de pago para los planes de consolidación
164	5.2.1.1.i. subvenciones de investigación, desarrollo y consolidación	Objetivo	Firma de acuerdos de subvención para la carrera académica y la investigación
176	6.1.2.1.i. conexión de escáneres ferroviarios a BAXE y desarrollo de una plataforma de análisis de imágenes de rayos X	Hito	Escáneres ferroviarios conectados al sistema de información BAXE
177	6.1.2.1.i. conexión de escáneres ferroviarios a BAXE y creación de una plataforma de análisis de imágenes de rayos X	Hito	Plataforma de análisis de imágenes de rayos X
180	6.1.2.3.i. mejora del control aduanero de los envíos postales recibidos en el punto de control aduanero del aeropuerto	Hito	Línea de escaneado y clasificación del correo en el aeropuerto de Riga
183	6.1.2.4.i. creación de infraestructuras para la prestación de servicios de control en Kundziņšala	Hito	Estructuras y equipos de cojinetes y cerramientos
221	7.2.i. seguridad y estabilidad del suministro energético y sincronización con la red de la Unión	Objetivo	Sistema de almacenamiento de energía de baterías (BESS)
224	7.3.i. mejora, digitalización y seguridad de las redes de transporte y distribución de electricidad	Objetivo	Capacidad adicional de la red eléctrica
225	7.3.i. mejora, digitalización y seguridad de las redes de transporte y distribución de electricidad	Hito	Subestaciones
226	7.3.i. mejora, digitalización y seguridad de las redes de transporte y distribución de electricidad	Objetivo	Líneas eléctricas construidas
227	7.3.i. mejora, digitalización y seguridad de las redes de transporte y distribución de electricidad	Hito	Mejoras y disyuntores del sistema de gestión de la red de distribución
231	7.4.i. aumentar la adopción del biometano sostenible	Hito	Punto de inyección de biometano

Número secuencial	Medida relacionada (Reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
232	7.4.i. aumentar la adopción del biometano sostenible	Hito	Soluciones informáticas para la gestión del punto de inyección de biometano (PIF)
		Importe del tramo	582 209 276 EUR.

SECCIÓN 3: DISPOSICIONES ADICIONALES

1. Disposiciones para el seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia

La ejecución del plan será coordinada por el Ministerio de Hacienda.

El Ministerio de Hacienda desempeñará las funciones de la autoridad de gestión; estas estarán separadas de sus otras funciones, incluidas las de la autoridad de auditoría.

El Ministerio de Hacienda, en su calidad de autoridad de gestión, se encarga del desarrollo del sistema de gestión y control del plan, coordinando el proceso de elaboración de informes durante la ejecución del plan (un informe semestral sobre la compilación y el progreso del plan) y otras funciones. La Agencia Central de Finanzas y Contratación (ACCP) ha sido designada como organismo intermediario al que se han delegado responsabilidades de ejecución, control y seguimiento del plan.

La autoridad de auditoría, que es independiente de los demás departamentos del Ministerio de Hacienda en su planificación, auditoría, elaboración de informes y dictamen, elaborará un plan de estrategia de auditoría y preparará un resumen de las auditorías realizadas para acompañar la solicitud de pago. Los ministerios sectoriales y la Cancillería del Estado desempeñarán las responsabilidades relacionadas con la ejecución del plan.

Los recursos administrativos necesarios para las funciones de gestión y seguimiento del plan se proporcionarán dentro de los recursos existentes de las instituciones responsables, utilizando los recursos humanos adicionales necesarios. La participación de las autoridades en la ejecución del plan tiene lugar en el marco definido de sus actividades y funciones básicas. La financiación de los ministerios sectoriales para la ejecución del plan se asignará de conformidad con los procedimientos nacionales pertinentes para la financiación con cargo al presupuesto del Estado.

En el presupuesto del Estado se incluye un programa presupuestario separado para los flujos financieros relacionados con el Plan de Recuperación y Resiliencia, que garantiza la trazabilidad y la separabilidad de los flujos financieros.

2. Disposiciones para facilitar a la Comisión acceso completo a los datos subyacentes

El Ministerio de Hacienda, como organismo central de coordinación del plan de recuperación y resiliencia de Letonia y de su aplicación, es responsable de la coordinación y el seguimiento globales del plan. Los datos relativos a la ejecución y seguimiento del plan se almacenarán en el actual sistema de gestión y control de los fondos de la UE KPVIS. El KPVIS se adaptará a los requisitos del Reglamento (UE) 2021/241 para la recopilación de datos, los informes de situación y las solicitudes de pago, en particular para recopilar los indicadores y demás información necesaria para demostrar e informar de la consecución de los hitos y las metas. El KPVIS será utilizado por todos los agentes implicados en la ejecución del plan, incluidos los beneficiarios y las autoridades de supervisión entre la ACCP, los ministerios competentes y la autoridad de auditoría, entre otros. Los ministerios sectoriales gestionarán y actualizarán continuamente la información en el KPVIS sobre el progreso y los resultados del plan, sobre los controles realizados, los controles, incluidas las deficiencias detectadas, y todas las medidas correctoras adoptadas.

De conformidad con el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, una vez completados los hitos y las metas pertinentes acordados en la sección 2.1 del presente anexo, Letonia presentará a la Comisión una solicitud debidamente justificada de pago de la contribución financiera. Letonia velará por que, previa solicitud, la Comisión tenga pleno acceso a los datos pertinentes subyacentes que respalden la debida justificación de la solicitud de pago, tanto para la evaluación de la solicitud de pago de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241 como a efectos de auditoría y control.